



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

23 de Enero de 2009

Núm. 152

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1640-II		P.E. 1643-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre de la unidad de paliativos del Hospital Virgen del Mirón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 21 de julio de 2008.	10136	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León para la atención y defensa de los afectados por AFINSA y FÓRUM FILATÉLICO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10137
P.E. 1641-II		P.E. 1644-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a futura residencia de la tercera edad de Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 21 de julio de 2008.	10136	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación de la Comunidad por tributos y tasas en los meses de abril, mayo y junio de los años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10137

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1645-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a acondicionamiento de la CL-610, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10142	Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10143
P.E. 1646-II		P.E. 1652-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a acondicionamiento y ensanchamiento de la carretera VA-405 entre Tordesillas y Matapozuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10142	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10144
P.E. 1647-II		P.E. 1653-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10142	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10144
P.E. 1648-II		P.E. 1654-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10144
P.E. 1649-II		P.E. 1670-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a construcción de una glorieta en la Carretera LE-CL-623, para acceso a la localidad de Villabalter (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10145
P.E. 1650-II		P.E. 1673-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Redondo García y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a elaboración de la Estrategia Universidad-Empresa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10145
P.E. 1651-II		P.E. 1683-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de solicitudes de admisión y los criterios de admisión en los centros de la Red de Centros de Educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publi-	

	<u>Págs.</u>
cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10146
P.E. 1684-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos en la Comunidad de Castilla y León con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, de sobredotación y otros, en las etapas de escolarización obligatoria para el curso 2007-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10147
P.E. 1685-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10148
P.E. 1686-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10149
P.E. 1687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10149
P.E. 1688-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10149

	<u>Págs.</u>
P.E. 1689-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10150
P.E. 1690-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10150
P.E. 1691-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10151
P.E. 1692-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10151
P.E. 1693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10152
P.E. 1694-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de pro-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
fesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10152	cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10154
P.E. 1695-II		P.E. 1700-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10155
P.E. 1696-II		P.E. 1701-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10155
P.E. 1697-II		P.E. 1702-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10155
P.E. 1698-II		P.E. 1703-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10154	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10156
P.E. 1699-II		P.E. 1704-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10156

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1705-II		P.E. 1710-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de León, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10157	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10159
P.E. 1706-II		P.E. 1711-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10157	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10159
P.E. 1707-II		P.E. 1712-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10158	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10160
P.E. 1708-II		P.E. 1713-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Soria, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10158	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de León, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10160
P.E. 1709-II		P.E. 1714-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10158	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10160

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1715-II		P.E. 1720-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10161	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en los distintos niveles de los centros educativos de cada una de las provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10163
P.E. 1716-II		P.E. 1721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10161	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10163
P.E. 1717-II		P.E. 1722-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Soria, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10162	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en los centros educativos públicos de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10164
P.E. 1718-II		P.E. 1725-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10162	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras del Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10164
P.E. 1719-II		P.E. 1729-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10163	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos que se han acogido a la ampliación hasta cinco horas semanales del currículum de idioma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10164
		P.E. 1730-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a diseño de sistemas urbanos sostenibles para las principales zonas con aglomeraciones de población, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10165

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1731-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a creación del banco de datos medio ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10166	da por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a fecha estimada de presentación del proyecto de ley del Estatuto del Consumidor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10172
P.E. 1734-II		P.E. 1762-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a posible transferencia del Campamento de la Nava y del paraje de Fuente de la Raíz en Covaleda a la Diputación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10166	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de médicos de la plantilla y al número de plazas médicas sin cubrir en el Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10172
P.E. 1737-II		P.E. 1774-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un centro de interpretación de la naturaleza en Castillejo de Robledo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10167	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y dotaciones a financiación concedidas al Ayuntamiento de Bermellar de Camaces, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10172
P.E. 1738-II		P.E. 1775-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a elaboración de mapas de contaminación acústica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10167	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y dotaciones a financiación concedidas al Ayuntamiento de Masueco de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10174
P.E. 1739-II		P.E. 1808-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y financiación de proyectos concedidas al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca) desde 1999 hasta el ejercicio actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10168	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a retirada de juguetes que no cumplen la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10177
P.E. 1754-II		P.E. 1811-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a sistema arbitral de consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	10170	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación en que va a quedar la escuela infantil "Alborada" tras el traspaso de competencias de educación infantil a los ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10177
P.E. 1755-II		P.E. 1816-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subprogramas y los sub-conceptos presupuestarios que ha realizado la Junta de Castilla y León para financiar las Residencia de La Seca, así como los Centros de Día de los municipios de Íscar, La Pedraja de Portillo y Olivares de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10178	P.E. 1830-II	
P.E. 1820-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Fundación Tutelar de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10178
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Residencia de Mayores "Mamá Margarita" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	10178	P.E. 1880-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Ana María Redondo García, relativa a personal del Programa "Crecemos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	10179

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1640-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1640-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre de la unidad de paliativos del Hospital Virgen del Mirón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 21 de julio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701640-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cierre de la unidad de cuidados paliativos del Hospital Virgen del Mirón de Soria.

En ningún momento se ha cerrado la unidad de cuidados paliativos del hospital Virgen del Mirón de Soria. Provisionalmente, este verano, se la ha cambiado de ubicación para hacer obras de mejora.

Valladolid, 19 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1641-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1641-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a futura residencia de la tercera edad de Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 21 de julio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1641-I, formulada por D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia para personas mayores de Duruelo de la Sierra.

En este ejercicio no se ha adoptado ninguna medida con respecto de la futura residencia de Duruelo de la Sierra. Las medidas son extrapolables para el resto de centros residenciales y centros de día siempre y cuando concurren las mismas circunstancias, siendo un criterio objetivo a utilizar el índice de cobertura de plazas residenciales en cada zona de servicios sociales específicos.

Con arreglo a las posibilidades presupuestarias de la Consejería no está incluida la construcción de ninguna residencia de tercera edad en Soria; si bien, desde la Gerencia de Servicios Sociales, se está financiando obras de mejora o equipamiento de las residencias de Barahona, Ágreda, Burgo de Osma y Almazán.

Valladolid, a 2 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1643-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León para la atención y defensa de los afectados por AFINSA y FÓRUM FILATÉLICO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701643, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso, relativa a los afectados de Afinsa y Forum.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

Respecto a las subvenciones para la atención y defensa de los afectados por Afinsa y Forum Filatélico, se informa que tales ayudas se han concedido a través de subvenciones directas, y en virtud de la aplicación del artículo 40,1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, dicha información obra en poder de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 18 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1644-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1644-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación de la Comunidad por tributos y tasas en los meses de abril, mayo y junio de los años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0701644, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Recaudación por diversos tributos en los meses de abril, mayo y junio de los años 2007 y 2008".

Se adjunta Anexo con el importe de la recaudación en los meses de abril, mayo y junio de los años 2007 y 2008 obtenida por los tributos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad, con detalle provincial de los mismos y recaudación por los servicios centrales.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA ABRIL 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ABRIL 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	452.292,15	3.878.534,70	1.751.136,55	1.614.304,63	3.416.592,18	856.916,64	314.844,97	3.603.216,29	2.473.726,61	0,00	18.361.564,72
Patrimonio	-126,45	0,00	0,00	0,00	7.076,08	-3.976,64	0,00	5.353,39	0,00	0,00	8.326,38
Total	452.165,70	3.878.534,70	1.751.136,55	1.614.304,63	3.423.668,26	852.940,00	314.844,97	3.608.569,68	2.473.726,61	0,00	18.369.891,10
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	2.029.534,28	4.823.137,32	4.450.088,06	2.011.764,61	3.382.164,59	2.676.750,91	784.163,79	7.075.913,55	1.553.690,00	5.507,20	28.772.823,31
Actos Jurídicos Documentados	2.259.703,97	4.486.763,21	4.987.344,90	1.287.172,65	4.086.644,32	2.039.411,72	609.446,87	8.966.678,85	1.122.215,63	290.754,09	30.136.136,21
Total	4.289.238,25	9.309.900,53	9.437.432,96	3.298.937,26	7.468.808,91	4.716.162,63	1.393.610,66	16.042.592,40	2.675.814,63	296.261,29	58.908.759,52
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	100.310,40	571.536,00	750.279,00	266.932,76	528.716,45	127.272,80	33.825,60	1.070.335,45	111.974,40	0,00	3.561.182,66
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.841.714,35	13.759.971,23	11.938.848,51	5.180.174,65	11.401.193,62	5.696.375,23	1.742.281,23	20.721.497,53	5.261.515,64	296.261,29	80.839.833,28
Determinados Medios de Transporte										6.244.871,86	6.244.871,86
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										323.707,36	323.707,36
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										6.568.579,22	6.568.579,22
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	96.314,16	382.024,85	704.881,11	157.672,64	289.646,98	82.248,53	215.605,13	41.472,38	73.624,35	2.140.205,80	4.183.694,93
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	9.779.742,86	27.901.967,31	24.582.578,13	10.518.021,94	23.092.033,22	11.474.998,99	3.700.167,59	41.484.467,44	10.596.655,63	9.005.046,31	91.592.107,43

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA MAYO 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	415.672,22	2.132.607,44	2.565.346,33	755.490,36	1.408.492,72	803.037,64	1.764.091,43	3.086.147,24	861.150,29	0,00	13.792.035,67
Patrimonio	0,00	44.580,92	2.199,75	0,00	95,32	0,00	272,33	-100,00	16.911,00	0,00	63.959,32
Total	415.672,22	2.177.188,36	2.567.546,08	755.490,36	1.408.588,04	803.037,64	1.764.363,76	3.086.047,24	878.061,29	0,00	13.855.994,99
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.903.469,91	5.600.643,81	3.878.549,79	1.691.492,46	4.112.777,63	2.347.884,57	1.042.835,61	5.991.554,76	2.283.370,56	4.452,87	28.857.031,97
Actos Jurídicos Documentados	2.104.415,92	3.692.341,46	4.469.024,73	1.153.461,14	4.015.723,42	1.792.923,98	483.001,97	7.635.045,29	1.324.751,04	312.175,00	26.982.863,95
Total	4.007.885,83	9.292.985,27	8.347.574,52	2.844.953,60	8.128.501,05	4.140.808,55	1.525.837,58	13.626.600,05	3.608.121,60	316.627,87	55.839.895,92
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	99.144,00	389.577,60	589.524,74	204.235,16	376.747,20	100.699,20	25.076,78	817.533,32	104.976,00	0,00	2.707.514,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.522.702,05	11.859.751,23	11.504.645,34	3.804.679,12	9.913.836,29	5.044.545,39	3.315.278,12	17.530.180,61	4.591.158,89	316.627,87	72.403.404,91
Determinados Medios de Transporte										6.890.056,31	6.890.056,31
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										186.577,76	186.577,76
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										7.076.634,07	7.076.634,07
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	170.550,54	219.483,30	225.368,52	236.126,07	157.521,43	315.503,64	39.292,47	309.166,79	108.348,83	990.947,24	2.772.308,83
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.693.252,59	12.079.234,53	11.730.013,86	4.040.805,19	10.071.357,72	5.360.049,03	3.354.570,59	17.839.347,40	4.699.507,72	8.384.209,18	82.252.347,81

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA JUNIO 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE JUNIO 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	459.145,14	1.922.679,41	1.425.922,43	1.040.892,56	2.136.431,06	908.401,08	477.052,09	3.183.823,75	727.362,72	0,00	12.281.710,24
Patrimonio	0,00	-926,23	-841,38	0,00	220,46	0,00	-690,20	-627,52	0,00	0,00	-2.864,87
Total	459.145,14	1.921.753,18	1.425.081,05	1.040.892,56	2.136.651,52	908.401,08	476.361,89	3.183.196,23	727.362,72	0,00	12.278.845,37
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.796.154,07	4.688.859,21	5.040.734,66	1.684.637,83	4.361.100,37	1.922.842,62	834.693,93	7.010.208,88	1.849.723,32	4.437,38	29.193.392,27
Actos Jurídicos Documentados	3.579.701,82	3.753.734,83	5.436.937,18	1.223.786,62	4.263.042,25	2.743.731,36	374.787,12	7.424.434,32	1.111.132,89	263.093,61	30.174.382,00
Total	5.375.855,89	8.442.594,04	10.477.671,84	2.908.424,45	8.624.142,62	4.666.573,98	1.209.481,05	14.434.643,20	2.960.856,21	267.530,99	59.367.774,27
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	1.040.047,20	2.685.435,20	3.840.960,98	1.217.757,60	2.585.631,80	944.064,00	448.796,78	4.229.668,30	1.357.840,80	0,00	18.350.192,66
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	6.875.048,23	13.049.782,42	15.743.713,87	5.167.074,61	13.346.425,94	6.519.039,06	2.134.639,72	21.847.497,73	5.046.059,73	267.530,99	89.996.812,30
Determinados Medios de Transporte										7.000.728,43	7.000.728,43
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										20.257.497,04	20.257.497,04
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										27.258.225,47	27.258.225,47
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	98.343,54	147.058,77	285.862,24	76.409,62	-4.048,92	93.345,28	75.999,83	711.975,52	147.521,75	1.507.519,93	3.139.987,56
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	6.973.391,77	13.196.841,19	16.029.576,11	5.243.484,23	13.342.377,02	6.612.384,34	2.210.639,55	22.559.473,25	5.193.581,48	29.033.276,39	120.395.025,33

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA ABRIL 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ABRIL 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	297.155,06	1.307.720,44	1.793.244,71	761.029,63	1.439.472,80	1.320.747,91	468.165,91	4.846.868,07	673.013,82	0,00	12.907.418,35
Patrimonio	0,00	11.299,89	3.953,91	44.619,99	8.742,48	0,00	-1.539,15	4.853,44	32,87	0,00	71.963,43
Total	297.155,06	1.319.020,33	1.797.198,62	805.649,62	1.448.215,28	1.320.747,91	466.626,76	4.851.721,51	673.046,69	0,00	12.979.381,78
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.452.338,58	2.492.033,62	2.605.325,69	1.011.132,11	2.892.235,48	2.018.909,77	616.644,46	4.353.977,99	1.010.221,53	8.713,62	18.461.532,85
Actos Jurídicos Documentados	2.213.245,81	3.905.676,42	1.822.717,74	821.792,47	3.657.820,71	1.259.787,56	613.566,29	4.890.869,46	1.312.244,09	273.976,38	20.771.696,93
Total	3.665.584,39	6.397.710,04	4.428.043,43	1.832.924,58	6.550.056,19	3.278.697,33	1.230.210,75	9.244.847,45	2.322.465,62	282.690,00	39.233.229,78
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	93.312,00	511.387,20	709.072,70	200.735,96	704.616,05	203.032,80	14.215,93	1.499.183,73	204.550,75	0,00	4.140.107,12
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.056.051,45	8.228.117,57	6.934.314,75	2.839.310,16	8.702.887,52	4.802.478,04	1.711.053,44	15.595.752,69	3.200.063,06	282.690,00	56.352.718,68
Determinados Medios de Transporte										5.860.707,99	5.860.707,99
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										220.894,98	220.894,98
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										6.081.602,97	6.081.602,97
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	194.551,76	295.330,97	444.530,05	245.524,85	251.360,44	116.640,63	251.527,46	218.230,49	74.802,72	2.375.703,21	4.468.202,58
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	8.306.654,66	16.751.566,11	14.313.159,55	5.924.145,17	17.657.135,48	9.721.596,71	3.673.634,34	31.409.735,87	6.474.928,84	8.739.996,18	66.902.524,23

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA MAYO 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	352.215,54	2.846.231,46	2.161.494,37	804.489,95	1.675.609,22	566.550,90	356.823,70	2.273.690,20	497.312,60	0,00	11.534.417,94
Patrimonio	0,00	336,08	0,00	817,40	6.100,09	0,00	4.859,44	-33.293,79	0,00	0,00	-21.180,78
Total	352.215,54	2.846.567,54	2.161.494,37	805.307,35	1.681.709,31	566.550,90	361.683,14	2.240.396,41	497.312,60	0,00	11.513.237,16
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	754.385,24	3.005.309,21	2.143.478,30	812.398,51	2.077.441,42	1.065.979,42	407.049,72	4.676.382,72	1.105.871,01	5.220,53	16.053.516,08
Actos Jurídicos Documentados	1.775.983,42	3.325.307,69	3.147.191,27	863.267,23	3.317.737,63	1.201.860,35	813.375,67	5.176.372,72	906.273,92	243.270,35	20.770.640,25
Total	2.530.368,66	6.330.616,90	5.290.669,57	1.675.665,74	5.395.179,05	2.267.839,77	1.220.425,39	9.852.755,44	2.012.144,93	248.490,88	36.824.156,33
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	66.993,40	386.712,00	552.340,80	170.323,16	472.392,00	108.086,40	17.496,00	768.984,40	96.871,88	0,00	2.640.200,04
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	2.949.577,60	9.563.896,44	8.004.504,74	2.651.296,25	7.549.280,36	2.942.477,07	1.599.604,53	12.862.136,25	2.606.329,41	248.490,88	50.977.593,53
Determinados Medios de Transporte										4.114.226,16	4.114.226,16
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										3.075.630,10	3.075.630,10
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										7.189.856,26	7.189.856,26
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	181.339,85	237.755,25	226.786,84	88.986,57	186.009,45	195.504,80	110.313,23	197.557,42	213.066,00	1.251.307,99	2.888.627,40
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.130.917,45	9.801.651,69	8.231.291,58	2.740.282,82	7.735.289,81	3.137.981,87	1.709.917,76	13.059.693,67	2.819.395,41	8.689.655,13	61.056.077,19

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA JUNIO 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE JUNIO 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	437.829,54	1.977.192,14	1.680.658,31	802.863,51	1.635.865,71	856.204,53	563.292,71	2.021.232,09	668.484,31	0,00	10.643.622,85
Patrimonio	0,00	-224,68	2.534,38	2.589,50	45.093,38	0,00	982,10	20.234,74	0,00	0,00	71.209,42
Total	437.829,54	1.976.967,46	1.683.192,69	805.453,01	1.680.959,09	856.204,53	564.274,81	2.041.466,83	668.484,31	0,00	10.714.832,27
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.212.515,62	2.369.999,61	2.473.517,15	876.633,41	1.934.738,32	2.802.254,79	1.305.264,02	2.930.323,24	1.331.845,38	6.207,19	17.243.298,73
Actos Jurídicos Documentados	1.474.420,05	3.233.338,15	3.171.658,16	940.056,66	2.335.353,03	1.275.399,79	664.065,27	5.273.160,75	1.226.818,67	223.364,99	19.817.635,52
Total	2.686.935,67	5.603.337,76	5.645.175,31	1.816.690,07	4.270.091,35	4.077.654,58	1.969.329,29	8.203.483,99	2.558.664,05	229.572,18	37.060.934,25
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	871.416,00	2.717.978,40	3.797.949,60	1.227.866,40	2.112.643,20	899.301,60	436.795,20	4.123.406,10	1.318.816,80	0,00	17.506.173,30
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	3.996.181,21	10.298.283,62	11.126.317,60	3.850.009,48	8.063.693,64	5.833.160,71	2.970.399,30	14.368.356,92	4.545.965,16	229.572,18	65.281.939,82
Determinados Medios de Transporte										3.900.984,25	3.900.984,25
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										17.785.902,36	17.785.902,36
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										21.686.886,61	21.686.886,61
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	99.984,95	182.788,07	-1.129.498,46	88.109,58	177.715,16	139.343,12	64.620,34	852.572,52	50.434,14	649.854,20	1.175.923,62
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.096.166,16	10.481.071,69	9.996.819,14	3.938.119,06	8.241.408,80	5.972.503,83	3.036.019,64	15.220.929,44	4.596.399,30	22.566.312,99	88.144.750,05

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA ABRIL 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ABRIL 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	452.292,15	3.878.534,70	1.751.136,55	1.614.304,63	3.416.592,18	856.916,64	314.844,97	3.603.216,29	2.473.726,61	0,00	18.361.564,72
Patrimonio	-126,45	0,00	0,00	0,00	7.076,08	-3.976,64	0,00	5.353,39	0,00	0,00	8.326,38
Total	452.165,70	3.878.534,70	1.751.136,55	1.614.304,63	3.423.668,26	852.940,00	314.844,97	3.608.569,68	2.473.726,61	0,00	18.369.891,10
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	2.029.534,28	4.823.137,32	4.450.088,06	2.011.764,61	3.362.164,59	2.676.750,91	784.163,79	7.075.913,55	1.553.599,00	5.507,20	28.772.623,31
Actos Jurídicos Documentados	2.259.703,97	4.486.763,21	4.987.344,90	1.287.172,65	4.086.644,32	2.039.411,72	609.446,87	8.966.678,85	1.122.215,63	290.754,09	30.136.136,21
Total	4.289.238,25	9.309.900,53	9.437.432,96	3.298.937,26	7.448.808,91	4.716.162,63	1.393.610,66	16.042.592,40	2.675.814,63	296.261,29	58.908.759,52
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	100.310,40	571.536,00	750.279,00	266.932,76	528.716,45	127.272,60	33.825,60	1.070.335,45	111.974,60	0,00	3.561.182,66
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.841.714,35	13.759.971,23	11.938.848,51	5.180.174,65	11.401.193,62	5.696.375,23	1.742.281,23	20.721.497,53	5.261.515,64	296.261,29	80.839.833,28
Determinados Medios de Transporte										6.244.871,86	6.244.871,86
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										323.707,36	323.707,36
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										6.568.579,22	6.568.579,22
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	96.314,16	382.024,85	704.881,11	157.672,64	289.645,98	82.248,53	215.605,13	41.472,38	73.624,35	2.140.205,80	4.183.694,93
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	9.779.742,86	27.901.967,31	24.582.578,13	10.518.021,94	23.092.033,22	11.474.998,99	3.700.167,69	41.484.467,44	10.596.655,63	9.005.046,31	91.592.107,43

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA MAYO 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	415.672,22	2.132.607,44	2.565.346,33	755.490,36	1.408.492,72	803.037,64	1.764.091,43	3.086.147,24	861.150,29	0,00	13.792.035,67
Patrimonio	0,00	44.580,92	2.199,75	0,00	95,32	0,00	272,33	-100,00	16.911,00	0,00	63.959,32
Total	415.672,22	2.177.188,36	2.567.546,08	755.490,36	1.408.588,04	803.037,64	1.764.363,76	3.086.047,24	878.061,29	0,00	13.855.994,99
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.903.469,91	5.600.643,81	3.878.549,79	1.691.492,46	4.112.777,63	2.347.884,57	1.042.835,61	5.991.554,76	2.283.370,56	4.452,87	28.857.031,97
Actos Jurídicos Documentados	2.104.415,92	3.692.341,46	4.469.024,73	1.153.461,14	4.015.723,42	1.792.923,98	483.001,97	7.635.045,29	1.324.751,04	312.175,00	26.982.863,95
Total	4.007.885,83	9.292.985,27	8.347.574,52	2.844.953,60	8.128.501,05	4.140.808,55	1.525.837,58	13.626.600,05	3.608.121,60	316.627,87	55.839.895,92
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	99.144,00	389.577,60	589.524,74	204.235,16	376.747,20	100.699,20	25.076,78	817.533,32	104.976,00	0,00	2.707.514,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.522.702,05	11.859.751,23	11.504.645,34	3.804.679,12	9.913.836,29	5.044.545,39	3.315.278,12	17.530.180,61	4.591.158,89	316.627,87	72.403.404,91
Determinados Medios de Transporte										6.890.056,31	6.890.056,31
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										186.577,76	186.577,76
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										7.076.634,07	7.076.634,07
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	170.550,54	219.483,30	225.368,52	236.126,07	157.521,43	315.503,64	39.292,47	309.166,79	108.348,83	990.947,24	2.772.308,83
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.693.252,59	12.079.234,53	11.730.013,86	4.040.805,19	10.071.357,72	5.360.049,03	3.354.570,59	17.839.347,40	4.699.507,72	8.384.209,18	82.252.347,81

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA JUNIO 2007

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE JUNIO 2007

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	459.145,14	1.922.679,41	1.425.922,43	1.040.892,56	2.136.431,06	908.401,08	477.052,09	3.183.823,75	727.362,72	0,00	12.281.710,24
Patrimonio	0,00	-926,23	-841,38	0,00	220,46	0,00	-690,20	-627,52	0,00	0,00	-2.864,87
Total	459.145,14	1.921.753,18	1.425.081,05	1.040.892,56	2.136.651,52	908.401,08	476.361,89	3.183.196,23	727.362,72	0,00	12.278.845,37
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.796.154,07	4.688.859,21	5.040.734,66	1.684.637,83	4.361.100,37	1.922.842,62	834.693,93	7.010.208,88	1.849.723,32	4.437,38	29.193.392,21
Actos Jurídicos Documentados	3.579.701,82	3.753.734,83	5.436.937,18	1.223.786,62	4.263.042,25	2.743.731,36	374.787,12	7.424.434,32	1.111.132,89	263.093,61	30.174.382,00
			0,00								0,00
Total	5.375.855,89	8.442.594,04	10.477.671,84	2.908.424,45	8.624.142,62	4.666.573,98	1.209.481,05	14.434.643,20	2.960.856,21	267.530,99	59.367.774,21
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	1.040.047,20	2.685.435,20	3.840.960,98	1.217.757,60	2.585.631,80	944.064,00	448.796,78	4.229.658,30	1.357.840,80	0,00	18.350.192,64
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	6.875.048,23	13.049.782,42	15.743.713,87	5.167.074,61	13.346.425,94	6.519.039,06	2.134.639,72	21.847.497,73	5.046.059,73	267.530,99	89.996.812,31
Determinados Medios de Transporte										7.000.728,43	7.000.728,43
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										20.257.497,04	20.257.497,04
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										27.258.225,47	27.258.225,47
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	98.343,54	147.058,77	285.862,24	76.409,62	-4.048,92	93.345,28	75.999,83	711.975,52	147.521,75	1.507.519,93	3.139.987,51
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	6.973.391,77	13.196.841,19	16.029.576,11	5.243.484,23	13.342.377,02	6.612.384,34	2.210.639,55	22.559.473,25	5.193.581,48	29.033.276,39	120.395.025,31

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA ABRIL 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ABRIL 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	297.155,06	1.307.720,44	1.793.244,71	761.029,63	1.439.472,80	1.320.747,91	468.165,91	4.846.868,07	673.013,82	0,00	12.907.418,35
Patrimonio	0,00	11.299,89	3.953,91	44.619,99	8.742,48	0,00	-1.539,15	4.853,44	32,87	0,00	71.963,43
Total	297.155,06	1.319.020,33	1.797.198,62	805.649,62	1.448.215,28	1.320.747,91	466.626,76	4.851.721,51	673.046,69	0,00	12.979.381,78
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.452.338,58	2.492.033,62	2.805.325,69	1.011.132,11	2.892.235,48	2.018.909,77	616.644,46	4.353.977,99	1.010.221,53	8.713,62	18.461.532,85
Actos Jurídicos Documentados	2.213.245,81	3.905.676,42	1.822.717,74	821.792,47	3.657.820,71	1.259.787,56	613.566,29	4.890.869,46	1.312.244,09	273.976,38	20.771.696,93
Total	3.665.584,39	6.397.710,04	4.428.043,43	1.832.924,58	6.550.056,19	3.278.697,33	1.230.210,75	9.244.847,45	2.322.465,62	282.690,00	39.233.229,78
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	93.312,00	511.387,20	709.072,70	200.735,96	704.616,05	203.032,80	14.215,93	1.499.183,73	204.550,75	0,00	4.140.107,12
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.056.051,45	8.228.117,57	6.934.314,75	2.839.310,16	8.702.887,52	4.802.478,04	1.711.053,44	15.595.752,69	3.200.063,06	282.690,00	56.352.718,68
Determinados Medios de Transporte										5.860.707,99	5.860.707,99
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										220.894,98	220.894,98
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										6.081.602,97	6.081.602,97
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	194.551,76	295.330,97	444.530,05	245.524,85	251.360,44	116.640,63	251.527,46	218.230,49	74.802,72	2.375.703,21	4.468.202,58
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	8.306.654,66	16.751.566,11	14.313.159,55	5.924.145,17	17.657.135,48	9.721.596,71	3.673.634,34	31.409.735,87	6.474.928,84	8.739.996,18	66.902.524,23

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA MAYO 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	352.215,54	2.846.231,46	2.161.494,37	804.489,95	1.675.609,22	566.550,90	356.823,70	2.273.690,20	497.312,60	0,00	11.534.417,94
Patrimonio	0,00	336,08	0,00	817,40	6.100,09	0,00	4.859,44	-33.293,79	0,00	0,00	-21.180,78
Total	352.215,54	2.846.567,54	2.161.494,37	805.307,35	1.681.709,31	566.550,90	361.683,14	2.240.396,41	497.312,60	0,00	11.513.237,16
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	754.385,24	3.005.309,21	2.143.478,30	812.398,51	2.077.441,42	1.065.979,42	407.049,72	4.676.382,72	1.105.871,01	5.220,53	16.053.516,08
Actos Jurídicos Documentados	1.775.983,42	3.325.307,69	3.147.191,27	863.267,23	3.317.737,63	1.201.860,35	813.375,67	5.176.372,72	906.273,92	243.270,35	20.770.640,25
Total	2.530.368,66	6.330.616,90	5.290.669,57	1.675.665,74	5.395.179,05	2.267.839,77	1.220.425,39	9.852.755,44	2.012.144,93	248.490,88	36.824.156,33
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	66.993,40	386.712,00	552.340,80	170.323,16	472.392,00	108.086,40	17.496,00	768.984,40	96.871,88	0,00	2.640.200,04
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	2.949.577,60	9.563.896,44	8.004.504,74	2.651.296,25	7.549.280,36	2.942.477,07	1.599.604,53	12.862.136,25	2.806.329,41	248.490,88	50.977.593,53
Determinados Medios de Transporte										4.114.226,16	4.114.226,16
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										3.075.630,10	3.075.630,10
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										7.189.856,26	7.189.856,26
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	181.339,85	237.755,25	226.786,84	88.986,57	186.009,45	195.504,80	110.313,23	197.557,42	213.066,00	1.251.307,99	2.888.627,40
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.130.917,45	9.801.651,69	8.231.291,58	2.740.282,82	7.735.289,81	3.137.981,87	1.709.917,76	13.059.693,67	2.819.395,41	8.689.655,13	61.056.077,19

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA JUNIO 2008**RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE JUNIO 2008**

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	437.829,54	1.977.192,14	1.680.658,31	802.863,51	1.635.865,71	856.204,53	563.292,71	2.021.232,09	668.484,31	0,00	10.643.622,85
Patrimonio	0,00	-224,68	2.534,38	2.589,50	45.093,38	0,00	982,10	20.234,74	0,00	0,00	71.209,42
Total	437.829,54	1.976.967,46	1.683.192,69	805.453,01	1.680.959,09	856.204,53	564.274,81	2.041.466,83	668.484,31	0,00	10.714.832,27
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.212.515,62	2.369.999,61	2.473.517,15	876.633,41	1.934.738,32	2.802.254,79	1.305.264,02	2.930.323,24	1.331.845,38	6.207,19	17.243.298,73
Actos Jurídicos Documentados	1.474.420,05	3.233.338,15	3.171.658,16	940.056,66	2.335.353,03	1.275.399,79	664.065,27	5.273.160,75	1.226.818,67	223.364,99	19.817.635,52
Total	2.686.935,67	5.603.337,76	5.645.175,31	1.816.690,07	4.270.091,35	4.077.654,58	1.969.329,29	8.203.483,99	2.558.664,05	229.572,18	37.060.934,25
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	871.416,00	2.717.978,40	3.797.949,60	1.227.866,40	2.112.643,20	899.301,60	436.795,20	4.123.406,10	1.318.816,80	0,00	17.506.173,30
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	3.996.181,21	10.298.283,62	11.126.317,60	3.850.009,48	8.063.693,64	5.833.160,71	2.970.399,30	14.368.356,92	4.545.965,16	229.572,18	65.281.939,82
Determinados Medios de Transporte										3.900.984,25	3.900.984,25
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										17.785.902,36	17.785.902,36
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA										21.686.886,61	21.686.886,61
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	99.984,95	182.788,07	-1.129.498,46	88.109,58	177.715,16	139.343,12	64.620,34	852.572,52	50.434,14	649.854,20	1.175.923,62
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.096.166,16	10.481.071,69	9.996.819,14	3.938.119,06	8.241.408,80	5.972.503,83	3.035.019,64	15.220.929,44	4.596.399,30	22.566.312,99	88.144.750,05

P.E. 1645-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1645-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a acondicionamiento de la CL-610, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1645, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones previstas en la carretera CL-610 y en la variante de Serrada.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 se encuentra actualmente en fase de elaboración, y entre otras actuaciones, incluye las correspondientes a la variante de Serrada.

Al tratarse de un documento de planificación que se encuentra en elaboración, resulta difícil precisar la fecha exacta en la que se va a abordar la actuación a la que se refiere la Pregunta Escrita.

Valladolid, 1 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1646-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1646-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a acondicionamiento y ensanchamiento de la carretera VA-405 entre Tordesillas y Matapozuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1646, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones previstas en la carretera VA-405, entre Tordesillas y Matapozuelos.

La carretera VA-405, perteneciente a la Red Complementaria Preferente, comunica las localidades de Tordesillas y Olmedo, fue objeto de conservación, reforzándose el firme en varios tramos, durante la vigencia del anterior Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, actualmente en fase de elaboración, prevé el acondicionamiento de los 21 km. de la carretera VA-405 que separan Tordesillas y Matapozuelos.

Al tratarse de actuaciones previstas en un documento de planificación que se encuentra en elaboración, resulta difícil precisar la fecha exacta en la que se va a abordar la actuación a la que se refiere la Pregunta Escrita.

Valladolid, 1 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1647-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701647 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0701647 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Ávila.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1648-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701648 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701648 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Burgos.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1649-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1649-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701649 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0701649 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de León.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1650-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1650-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701650 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0701650 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Palencia.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1651-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Salamanca, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701651 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0701651 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1652-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1652-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701652 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0701652 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Segovia.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1653-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1653-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701653 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0701653 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Soria.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1654-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1654-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados no mixtos en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701654 formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre colegios concertados en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701654 se manifiesta que a esta Administración Educativa no le consta la existencia de ningún colegio privado concertado no mixto en la provincia de Zamora.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1670-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1670-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a construcción de una glorieta en la Carretera LE-CL-623, para acceso a la localidad de Villabalter (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1670, formulada por D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la glorieta de acceso a Villabalter (León) en la CL-623.

El proyecto de construcción del acceso a la localidad de Villabalter, en la carretera CL-623, ya ha sido aprobado y prevé un plazo de 9 meses para la ejecución de las obras.

Actualmente se están realizando los trámites necesarios para la puesta a disposición, por parte del Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, que están calificados como urbanos.

Valladolid, 1 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1673-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1673-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Redondo García y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a elaboración de la Estrategia Universidad-Empresa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701673 formulada por los Procuradores Don José Miguel Sánchez Estévez, Doña Ana María Muñoz de la Peña González y Don Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversas cuestiones del a Estrategia Universidad-Empresa.

En respuesta a la P.E./0701673 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, los objetivos de la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León son los siguientes:

- a) Fortalecer las estructuras de transferencia del conocimiento y los recursos humanos especializados en las universidades y centros tecnológicos. Disponer de recursos humanos especializados en actividades de I+D+I en las empresas. Disponer de una infraestructura de comunicaciones que facilite la transferencia de información y conocimiento.
- b) Generar y reforzar la oferta tecnológica de universidades y centros tecnológicos, orientándola a la demanda empresarial a nivel regional, impulsando el conocimiento mutuo (difusión de oferta y canalización de la demanda).
- c) Impulsar la colaboración universidad - empresa a través de la participación en programas e iniciativas de I+D+I en colaboración.
- d) Fomentar la identificación, protección y explotación de la propiedad industrial e intelectual en el ámbito universitario.
- e) Generar y consolidar nuevas actividades empresariales de base tecnológica.
- f) Fomentar la cultura innovadora y emprendedora en el sistema universidad - empresa y en la sociedad en general.
- g) Favorecer la convergencia universidad - empresa en el ámbito de la Educación superior y la formación permanente.

La Estrategia comprende 9 medidas organizadas en tres áreas de actuación:

Área 1 . Transferencia de conocimiento e I+D+I

1. Consolidación de las estructuras de transferencia del conocimiento.
2. Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.
3. I+D+I cooperativa.
4. Protección y explotación del conocimiento.
5. Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica.
6. Difusión.

Área 2. Educación, formación permanente y convergencia universidad - empresa

7. La empresa en la universidad.
8. La universidad en la empresa.
- 9.

Área 3. Foros de diálogo universidad – empresa

10. Diálogo permanente universidad - empresa

En segundo lugar, el proyecto se enmarca en el Área 1: transferencia de conocimiento e I+D+I.

En tercer lugar, la estimación de recursos movilizados en las tres áreas de actuación es:

	Presupuesto (miles de €)
Área 1. Transferencia de conocimiento e I+D+I	148,4
Área 2. Educación, formación permanente y convergencia universidad - empresa	0,6
Área 3. Foros de diálogo universidad - empresa	1,0
TOTAL GENERAL	150,0

En cuarto lugar, la distribución anual del presupuesto movilizado por la Estrategia es la siguiente:

2008	2009	2010	2011	Total
35,6	36,9	38,1	39,4	150,0

Y, por último, hay que responder afirmativamente a la cuestión planteada en quinto lugar.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1683-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1683-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de solicitudes de admisión y los criterios de admisión en los centros de la Red de Centros de Educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1683-I, formulada por D^a Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la red de centros de Educación Infantil de 0 a 3 años , de titularidad de la Junta de Castilla y León

Los criterios que se han seguido para la admisión definitiva de los solicitantes, son los establecidos en la Orden FAM/540/2008, de 31 de marzo (BOCyL de 4 de abril), por la que se regula el procedimiento de admisión en las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León. Los responsables de la selección son las Comisiones Provinciales de Valoración de cada provincia, según se contempla en la citada Orden.

Se adjunta Anexo con el número de solicitudes de admisión presentadas para el curso 2008-2009, en las escuelas Infantiles de 0-3 años de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, especificando por provincias, centro y grupo de edad.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 1683-I

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	TOTAL SOLICITUDES POR CENTROS	TOTALES POR PROVINCIA	TOTALES POR EDADES Y PROVINCIAS		
				Nivel 0 - 1	Nivel 1 - 2	Nivel 2 - 3
ÁVILA	CAMPO DEL HABANERO	260 *	260	49	137	74
	LA CACHARRA					
BURGOS	SANTA TERESA - ARCO IRIS	69	386	68	192	126
	LA GARZA	57				
	SANTA MARÍA LA MAYOR	169				
	NTRA. SRA. DE ALTAMIRA	91				
LEON	LA INMACULADA	58	430	58	214	158
	PARQUE DE LOS REYES	162				
	SAN PEDRO	53				
	VIUDA DE CADENAS	66				
	LA GUIANA	91				
PALENCIA	APENINOS	31	312	61	141	110
	PAN Y GUINDAS	64				
	MIGUEL DE UNAMUNO	123				
	VIRGEN DEL CARMEN	94				
SALAMANCA	SAN FRANCISCO DE ASÍS	36	312	44	165	103
	LAZARILLO DE TORMES	83				
	SAN BERNARDO	81				
	VIRGEN DE LA VEGA	112				
SEGOVIA	NTRA. SRA. FUENCISLA	95	95 + 3 fuera plazo	20	36	36
SORIA	EL TRÉBOL	48	218	34	125	59
	VIRGEN DEL ESPINO	124				
	VIRGEN DEL MIRÓN	46				
VALLADOLID	ALBORADA	47	498	113	209	176
	PETER PAN	95				
	AMANECER	192				
	LA CIGÜEÑA	164				
ZAMORA	VIRGEN DEL CANTO	42	154	23	74	57
	NTRA. SRA. DE LA CONCHA	112				

* En Ávila las solicitudes son conjuntas en los dos Centros Infantiles

P.E. 1684-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1684-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos en la Comunidad de Castilla y León con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, de sobredotación y otros, en las etapas de escolarización obligatoria para el curso 2007-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701684, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diferentes cuestiones relativas al alumnado con necesidades educativas especiales y al profesorado que los atiende en cada provincia de Castilla y León durante el curso 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0701684, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos por provincias y niveles educativos es el siguiente: Centros públicos; en Educación Infantil, 45 en Ávila, 112 en Burgos, 64 en León, 45 en Palencia, 69 en Salamanca, 50 en Segovia, 29 en Soria, 151 en Valladolid y 41 en Zamora; en Educación Primaria, 146 en Ávila, 271 en Burgos, 395 en León, 149 en Palencia, 240 en Salamanca, 184 en Segovia, 69 en Soria, 418 en Valladolid y 191 en Zamo-

ra; en Educación Secundaria Obligatoria, 101 en Ávila, 147 en Burgos, 273 en León, 86 en Palencia, 210 en Salamanca, 135 en Segovia, 57 en Soria, 210 en Valladolid y 173 en Zamora; en Educación Especial, 27 en Ávila, 80 en Burgos, 165 en León, 51 en Palencia, 15 en Salamanca, 55 en Segovia, 32 en Soria, 90 en Valladolid y 84 en Zamora. Centros concertados; en Educación Infantil, 9 en Ávila, 22 en Burgos, 17 en León, 10 en Palencia, 36 en Salamanca, 5 en Segovia, 4 en Soria, 36 en Valladolid y 7 en Zamora; en Educación Primaria, 26 en Ávila, 101 en Burgos, 139 en León, 32 en Palencia, 119 en Salamanca, 11 en Segovia, 20 en Soria, 173 en Valladolid y 50 en Zamora; en Educación Secundaria Obligatoria, 24 en Ávila, 130 en Burgos, 136 en León, 39 en Palencia, 138 en Salamanca, 23 en Segovia, 16 en Soria, 161 en Valladolid y 61 en Zamora; en Educación Especial, 44 en Ávila, 53 en Burgos, 28 en León, 13 en Palencia, 111 en Salamanca y 206 en Valladolid.

En segundo lugar, alumnos de compensación educativa en centros públicos; en Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en Ávila 34, 394 y 246 respectivamente, en Burgos 40, 598 y 475 respectivamente, en León 43, 564 y 416 respectivamente, en Palencia 18, 199 y 160 respectivamente, en Salamanca, 14, 282 y 313 respectivamente, en Segovia 166, 582 y 398 respectivamente, en Soria 46, 155 y 214 respectivamente, en Valladolid 48, 673 y 539 respectivamente, y en Zamora 51, 244 y 201 respectivamente. En los centros concertados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en Ávila 206, en Burgos 675, en León 381, en Palencia 105, en Salamanca 499, en Segovia 107, en Soria 137, en Valladolid 743 y en Zamora 179.

En tercer lugar, los alumnos de sobredotación intelectual en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en todas las provincias de Castilla y León en los centros públicos se situaban en 226, mientras que 104 correspondían a los centros concertados.

En cuarto lugar, los alumnos en el apartado "otros" en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en todas las provincias de Castilla y León en los centros públicos ascendían a 1271 y 846 correspondían a los centros concertados.

En quinto lugar, hay que indicar que el alumnado con necesidades educativas especiales es atendido de forma general por el profesorado correspondiente a su grupo ordinario (tutotes y especialistas) y además por el siguiente profesorado de apoyo a su grupo en los centros públicos (cupos total y cupo parcial, respectivamente): 110,5 y 11 en Ávila, 151,5 y 17 en Burgos, 239 y 14 en León, 94 y 6 en Palencia, 168 y 16 en Salamanca, 107,5 y 8 en Segovia, 61,5 en Soria, 203 y 5 en Valladolid y 111 y 7 en Zamora. Por otro lado, en lo que se refiere a la enseñanza concertada, con los datos derivados de la aplicación informática de nómina de pago delegado únicamente es posible extraer los datos del profesorado correspondiente a los centros de Educación Especial, que

son (cupos total y parcial, respectivamente) 19 y 7 en Ávila, 11 y 3 en Burgos, 7 y 1 en León, 17 y 1 en Palencia, 29 y 2 en Salamanca, y 42 y 6 en Valladolid.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1685-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1685-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701685, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0701685, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila han sido los siguientes: 242 en Ávila capital en Educación Infantil y primaria, 345 en Ávila capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 893 en el resto de la provincia en Educación Infantil y primaria y 622 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1686-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1686-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701686, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701686, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos han sido los siguientes: 564 en Burgos capital en Educación Infantil y Primaria, 737 en Burgos capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 916 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 908 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1687-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1687-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701687, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0701687, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de León han sido los siguientes: 395 en León capital en Educación Infantil y Primaria, 691 en León capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1.923 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 1.694 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1688-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1688-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos

de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701688, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0701688, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia han sido los siguientes: 318 en Palencia capital en Educación Infantil y Primaria, 495 en Palencia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 520 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 388 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1689-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1689-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701689, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0701689, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca han sido los siguientes: 532 en Salamanca capital en Educación Infantil y Primaria, 880 en Salamanca capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1.265 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 759 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1690-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1690-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701690, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0701690, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia han sido los siguientes: 374 en Segovia capital en Educación Infantil y Primaria, 457 en Segovia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 762 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 493 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1691-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1691-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701691, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los Centros Educativos Públicos de la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0701691, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria

han sido los siguientes: 204 en Soria capital en Educación Infantil y Primaria, 327 en Soria capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 329 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 311 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1692-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1692-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701692, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0701692, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria Valladolid han sido los siguientes: 936 en Valladolid capital en Educación Infantil y Primaria, 1.488 en Valladolid capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1.209 en el resto de la provin-

cia en Educación Infantil y Primaria y 755 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1693-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701693, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701693, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora han sido los siguientes: 266 en Zamora capital en Educación Infantil y Primaria, 539 en Zamora capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 799 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 541 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nó-

mina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1694-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1694-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701694, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0701694, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila han sido 282 en Ávila capital y 98 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1695-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1695-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701695, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701695, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos han sido 1.099 en Burgos capital y 242 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1696-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores

de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701696, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0701696, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de León han sido 830 en León capital y 374 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1697-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1697-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701697, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0701697, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia han sido 439 en Palencia capital y 110 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701698, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0701698, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca han sido 984 en Salamanca capital y 161 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1699-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701699, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0701699, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia han sido 224 en Segovia capital.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nó-

mina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1700-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1700-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701700, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0701700, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Soria han sido 164 en Soria capital y 25 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1701-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701701, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0701701, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid han sido 1.780 en Valladolid capital y 202 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1702-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Redondo García, relativa a número de profesores de los distintos niveles que han desarrollado su labor docente en el curso 2007-2008, en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701702, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701702, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2007/2008 en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora han sido 256 en Zamora capital y 96 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1703-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701703, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701703, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Ávila durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 7207 en Ávila capital y 11184 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 18891 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1704-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1704-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701704, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701704, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Burgos durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 15483 en Burgos capital y 15788 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 31605 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1705-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1705-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de León, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701705, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de León durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701705, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de León durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 12668 en León capital y 29761 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 42144 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1706-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1706-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701706, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701706, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Salamanca durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 16178 en Salamanca capital y 16085 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 32141 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1707-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701707, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701707, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Segovia durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 8680 en Segovia capital y 11438 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 20273 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1708-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1708-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros edu-

cativos públicos de la provincia de Soria, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701708, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Soria durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701708, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Soria durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 6013 en Soria capital y 4540 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 10477 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1709-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701709, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701709, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Valladolid durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 25429 en Valladolid capital y 18667 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 45581 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1710-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701710, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701710, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en la provincia de Zamora durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 8095 en Zamora capital y 9679 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 17481 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares.

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1711-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701711, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Ávila durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701711, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Ávila durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 4606 en Ávila capital y 1467 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 6052 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1712-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701712, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Burgos durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701712, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Burgos durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 16130 en Burgos capital y 4121 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 19913 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1713-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de León, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701713, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de León durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701713, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de León durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 11393 en León capital y 6720 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 19315 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1714-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1714-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educa-

tivos concertados de la provincia de Palencia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701714, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Palencia durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701714, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Palencia durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 6065 en Palencia capital y 1511 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 7865 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1715-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1715-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701715, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Salamanca durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701715, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Salamanca durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 13780 en Salamanca capital y 2906 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 17629 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1716-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1716-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701716, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Segovia durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701716, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Segovia durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 3112 en Segovia capital.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 3714 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1717-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1717-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Soria, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701717, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Soria durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701717, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Soria durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 2007 en Soria capital y 286 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 2662 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1718-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1718-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701718, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Valladolid durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701718, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Valladolid durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 25739 en Valladolid capital y 3088 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 29870 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1719-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos/as matriculados en los distintos niveles de los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, durante el curso 2007-2008, así como las matriculaciones previstas para el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701719, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos privados de la provincia de Zamora durante el curso escolar 2007/2008 y previsiones para el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0701719, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de alumnos matriculados en los centros educativos privados concertados en la provincia de Zamora durante el curso 2007/2008 (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) ha sido 3890 en Zamora capital y 1525 en el resto de la provincia.

Y en segundo lugar, que la estimación para el curso 2008/2009 en esta provincia (incluyendo su capital) es de 5693 alumnos para la matrícula de estas mismas enseñanzas escolares en centros privados (concertados y no concertados).

Valladolid, 29 de septiembre 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1720-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1720-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Redondo García, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en los distintos niveles de los centros educativos de cada una de las provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701720, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en cada una de las nueve provincias de Castilla y León durante el ejercicio de 2007.

En respuesta a la P.E./0701720, se manifiesta que las cantidades, por provincias, correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato durante 2007 fueron: 14429053,84 € en la provincia de Ávila, 48098758 € en la provincia de Burgos, 44445307 € en la provincia de León, 18063389 € en la provincia de Palencia, 39323332 € en la provincia de Salamanca, 8098884 € en la provincia de Segovia, 6709103 € en la provincia de Soria, 71501767 € en la provincia de Valladolid y 13372603 € en la provincia de Zamora.

Valladolid, 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1721-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701721, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos en cada una de las nueve provincias de Castilla y León durante el ejercicio de 2007.

En respuesta a la P.E./0701721, se manifiesta que los gastos de mantenimiento y funcionamiento, excluyendo los gastos de personal, correspondientes a los centros educativos públicos en el ejercicio de 2007 fueron: 3828367 € en la provincia de Ávila, 5075498 € en la provincia de Burgos, 7532708 € en la provincia de León, 3378605 € en la provincia de Palencia, 6286727 € en la provincia de Salamanca, 3620151 € en la provincia de Segovia, 2326136 € en la provincia de Soria, 6658195 € en la provincia de Valladolid y 5804644 € en la provincia de Zamora.

Valladolid, 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1722-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en los centros educativos públicos de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, durante el ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701722, formulada por la Procuradora Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en centros educativos públicos en cada una de las nueve provincias Castilla y León durante el ejercicio de 2007.

En respuesta a la P.E./0701722, se manifiesta que las cantidades destinadas a inversión en los centros educativos públicos de Educación Infantil Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en el ejercicio de 2007 fueron: 6272398,92 € en la provincia de Ávila, 14367496,44 € en la provincia de Burgos, 12405951,53 €

en la provincia de León, 5632170,51 € en la provincia de Palencia, 8954765,91 € en la provincia de Salamanca, 14376236,42 € en la provincia de Segovia, 6572717,79 € en la provincia de Soria, 18694983,13 € en la provincia de Valladolid y 5775361,11 € en la provincia de Zamora.

Valladolid, 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1725-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras del Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701725-I, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras que del Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

Las obras que la gerencia regional de salud esta realizando en el Hospital "Virgen del Castañar de Béjar, afectan a su cuarta planta, y consisten en el adecentamiento general con pintura de todas las dependencias, a sustitución de suelos y reforma de cuatro aseos, todo ello por un importe total de 36.250 €. Después de su finalización, prevista para este mes, los pacientes volverán a ser hospitalizados en la zona correspondiente.

Valladolid a, 25 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola.*

P.E. 1729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1729-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos que se han acogido a la ampliación hasta cinco horas semanales del currículum de idioma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701729, formulada por las Procuradoras Doña María Luz Martínez Seijo y Doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las secciones bilingües con ampliación del currículo de idioma en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0701729, se manifiesta que se han acogido a la ampliación de currículo de idioma prevista en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, un total de 13 secciones de centros públicos y 16 de centros concertados, lo que supone respectivamente el 10,08% y el 17,59% de los mismos.

La relación de centros acogidos a esta ampliación es la siguiente: I.E.S. "Eulogio Florentino" (Arévalo), C.C. "Medalla Milagrosa" (Ávila), C.C. "Purísima Concepción" (Ávila), C.C. "Santísimo Rosario (Ávila), I.E.S. "Claudio Prieto" (Guardo), C.C. "Blanca de Castilla" (Palencia), C.C. "Maristas-Castilla" (Palencia), C.C. "Santo Ángel de la Guarda" (Palencia), I.E.S. Martínez Uribarri" (Salamanca), I.E.S. "Torres Villarroel" (Salamanca), I.E.S. "Torrente Ballester" (Santa Marta de Tormes), C.R.A. "Las Dehesas" (Tamales), C.C. "Calasanz" (Salamanca), C.C. "Maristas Champagnat" (Salamanca), C.C. "Montessori" (Salamanca), C.C. "Santa Teresa de Jesús" (Salamanca), C.C. "Nuestra Señora de la Fuencisla" (Segovia), I.E.S. "Condesa Eylo" (Valladolid), I.E.S. "Leopoldo Cano" (Valladolid), I.E.S. "Pío del Río Hortera" (Portillo), I.E.S. "La Merced" (Valladolid), C.C. "Peñalba" (Simancas), C.C. "Pinoalbar" (Simancas), C.C. "Jesús y María" (Valladolid), C.C. "La Inmaculada" (Valladolid), C.C. "San Agustín" (Valladolid), I.E.S.O. "Los Sauces (Benavente), I.E.S.O. "Los Salados" (Benavente) e I.E.S. "La Vaguada" (Zamora).

Valladolid, 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1730-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a diseño de sistemas urbanos sostenibles para las principales zonas con aglomeraciones de población, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1730, Formulada por D. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a el diseño de sistemas urbanos sostenibles

La Consejería de Fomento considera que la cuestión de los sistemas urbanos sostenibles no debe de circunscribirse a las principales zonas con aglomeraciones de población, si no que se debe de abordar de forma global, puesto que repercute directamente en la mejora de la calidad de vida en las ciudades.

Por ello, se ha considerado el interés y la oportunidad de desarrollar un informe sobre todas las ciudades de Castilla y León de más de 20.000 habitantes, que son 15.

El trabajo se elaborará con una serie de indicadores, algunos de los cuales servirán para conocer la sostenibilidad de nuestros sistemas urbanos e introducir las correcciones necesarias.

Algunos de estos indicadores son fundamentales para abordar la cuestión; en concreto y respecto al medio ambiente urbano, se han relacionado los siguientes: calidad del aire, ruido, agua, reciclaje, uso de la energía, modos de desplazamiento, clima, y usos del suelo.

Se trata de momento de un instrumento de análisis e investigación que permitirá ampliar con un método adecuado, el conocimiento de algunos problemas detectados. Estos datos ayudarán a desarrollar medidas de intervención concretas en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida urbana, de la que forma parte la mejora de los sistemas urbanos para hacerlos mas sostenibles.

Valladolid, 02 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1731-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1731-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a creación del banco de datos medio ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701731, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un banco de datos medioambiental.

Hace más de diez años que la *Orden de 20 de abril de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las funciones del Centro de Documentación Ambiental y se aprueban sus normas de funcionamiento*, determinó que este centro sirva de punto de acceso al Banco de Datos Medioambientales, funciones que viene realizando desde entonces.

Valladolid, 23 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1734-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1734-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a posible transferencia del Campamento de la Nava y del paraje de Fuente de la Raíz en Covalada a la Diputación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701734, formulada a la Junta de Castilla y León, por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María Blanco, relativa a transferencias de servicios

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Administración Territorial informa lo siguiente:

El proyecto de Ley de transferencias aprobado por la Junta de Castilla y León el 3 de julio de este año, es la fórmula o instrumento jurídico, exigido por el artículo 50 del Estatuto de Autonomía y es su artículo 83.2 la Ley 1/1998, de 4 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León, para el transferencia de funciones y competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales de Castilla y León.

En dicho proyecto de ley se prevé la transferencia de la titularidad y ejercicio de competencias ejecutivas sobre distintas materias a los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, en los términos previstos en el mismo, que pasan a ser propias de dichos Entes Locales.

Toda transferencia de competencias a las Entidades Locales, por exigencia Estatutaria y Legal, va acompañada de los medios materiales, personales y financieros necesarios para garantizar la suficiencia en la prestación de los servicios públicos descentralizados. Estos medios se fijarán en los Decretos de traspaso, cuyo contenido se determinara de común acuerdo en las Comisiones Mixtas de traspasos que al efecto se constituyan entre al Junta de Castilla y León y la Entidad Local destinataria.

En relación con la Pregunta Escrita planteada, el citado Proyecto de Ley, prevé la transferencia de la titularidad y ejercicio de potestades de ejecución sobre Campamentos Juveniles a las Diputaciones Provinciales, que conlleva el desarrollo de las funciones que se concreten en el Decreto de traspaso y que deberán guardar la debida coherencia en su tenor con las previstas en el Pacto Local de Castilla y León, esto es, la puesta en marcha y mantenimiento de los centros, la gestión de los centros y de los servicios inherentes a éstos y la programación de actividades.

El ejercicio actual de dicha competencia por la Junta de castilla y León se realiza directamente en instalaciones concretas, -los campamentos juveniles- que es la unidad administrativa de referencia para poder aplicar el método de valoración del coste efectivo, y por lo tanto determinar y diferenciar los costes directos y los costes indirectos en el ejercicio de dicha competencias.

La Junta de Castilla y León, en la actualidad, desarrolla su competencia en todos los Campamentos Juveniles que se relacionan el Anexo I de este Proyecto de ley, respecto de los cuales el artículo 19 prevé con carácter general que se traspasarán a las Entidades Locales destinatarias (en este caso las Diputaciones Provinciales), en

concepto de cesión de uso, condicionada a mantener la afección en los términos previstos en la legislación vigente. No obstante, a concreción del régimen jurídico de estos inmuebles se realizará en el correspondiente decreto de traspaso de medios.

En relación con el caso concreto referido en esta Pregunta parlamentaria, esto es, el del Campamento Juvenil de Covalada, la Junta de Castilla y León, como ya se ha señalado en el párrafo anterior, desarrolla su competencia en dichas instalaciones en virtud de un contrato de cesión de 25 años firmado con el Ayuntamiento de Covalada y cuya vigencia termina en el año 2009. Lógicamente, en este caso concreto, no será aplicable la cláusula general de cesión de uso del bien inmueble, pues el campamento juvenil es de titularidad del Ayuntamiento de Covalada y por lo tanto la Junta de Castilla y León no tiene título jurídico suficiente para ceder dicho derecho de uso a la Diputación Provincial.

En este caso concreto la futura ley de transferencias opera como instrumento jurídico de reorganización de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, de suerte que a partir de su aprobación, las competencias ejecutivas previstas en las mismas y que hasta entonces eran Autonómicas, ya no serán de titularidad de la Comunidad Autónoma, sino de las Diputaciones Provinciales.

Este mismo régimen es aplicable a la transferencia de la titularidad y ejercicio de potestades de ejecución en relación con la competencia sobre las instalaciones recreativas en montes declarados de utilidad pública, en las que las entidades locales desarrollarán las funciones que se determinen en el decreto de traspaso de medios, que deberán guardar la debida coherencia en su tenor con las siguientes previstas en el Pacto Local de Castilla y León, esto es, la puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones, la gestión de las instalaciones de uso recreativo y de los servicios inherentes a este uso, en su caso, la gestión de los quioscos o infraestructuras similares, y a programación de actividades.

Por último, hay que tener presente que la negociación de las medidas de descentralización en el Pacto Local de Castilla y León, fue un proceso que se dilató mucho en el tiempo y es muy amplio tanto por el número de competencias como por el número de centros e instalaciones que se van a ver afectadas habiendo participado en el mismo la práctica totalidad de los departamentos de la Junta de Castilla y León.

En la concreción y relación de dichas instalaciones puede haberse confundido su régimen jurídico, debido, entre otras causas, a que en esos momentos y desde hace mucho tiempo (25 años en el caso del campamento juvenil) la competencias de la Junta de Castilla y León se estaba desarrollando y se siguen ejecutando en centros pertenecientes a otras Administraciones Públicas, lo que ha podido provocar una confusión, y por tanto su inclusión en el listado de los centros o instalaciones a traspasar.

Evidentemente no es intención de la Junta de Castilla y León traspasar centros de los que no tiene la titularidad, por lo que se adoptaran las medidas necesarias en la tramitación parlamentaria del Proyecto Ley en las Cortes de Castilla y León, y mediante enmienda, se propondrá la eliminación del anexo de la Ley de aquellas instalaciones no puedan ser objeto de traspaso por carecer de título jurídico suficiente para ello.

Valladolid, 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1737-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1737-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un centro de interpretación de la naturaleza en Castillejo de Robledo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701737, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un centro de interpretación de la naturaleza en Castillejo de Robledo (Soria).

En Castillejo de Robledo se encuentra un "Centro Integral de Estudios y Actividades Cinegéticas" gestionado en exclusiva por la Real Federación Española de Caza y que es, además, sede de la Escuela Española de Caza. En este centro se imparten regularmente cursos y seminarios en relación con la actividad de la caza y con la conservación de la naturaleza.

Valladolid, 2 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1738-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1738-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a elaboración de mapas de contaminación acústica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701738, formulada por la Procuradora Dª. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de mapas de contaminación acústica.

La Consejería de Medio Ambiente estableció hace 10 años un programa de control del ruido ambiental, que conllevó en su momento la elaboración de los mapas de ruido de las poblaciones de más de 20.000 habitantes de la Comunidad, en las fechas que se indican:

REALIZACIÓN DEL MAPA		
1998-1999	2001-2002	2002
<ul style="list-style-type: none"> • Ávila • Palencia • Salamanca • Segovia • Zamora 	<ul style="list-style-type: none"> • Burgos • Miranda de Ebro • Aranda de Duero • León • Ponferrada • San Andrés del Rabanedo • Soria • Medina del Campo 	<ul style="list-style-type: none"> • Valladolid

De estas poblaciones la única aglomeración de más de 250.000 habitantes es Valladolid. Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, el Ayuntamiento de Valladolid procedió en 2007 a contratar la elaboración de la primera revisión de su mapa de ruido con el fin de dar cumplimiento a los plazos marcados por la normativa y adaptarlo metodológicamente a lo marcado por el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre. Este mapa fue aprobado inicialmente el día 25 de abril de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid con fecha 14 de junio de 2008. Tanto para la elaboración del mapa como para su tramitación administrativa, los técnicos del Ayuntamiento de Valladolid han contado con la colaboración activa de la Consejería de Medio Ambiente para su desarrollo.

Respecto a los mapas estratégicos de ruido referidos a los grandes ejes viarios de Castilla y León, su elaboración corresponde a la Administración General del Estado.

En cuanto a la tercera cuestión planteada, le remito a la definición que da la Ley 37/2003 a la contaminación acústica: *presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine* y a las disposiciones establecidas en cuanto a su evaluación.

Valladolid, 23 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1739-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1739-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y financiación de proyectos concedidas al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca) desde 1999 hasta el ejercicio actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701739, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas, subvenciones y financiación de proyectos concedidas y pagadas al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca) desde 1999 a 2008”.

Le adjunto Anexo I y Anexo II con la información a que hace referencia la pregunta indicada, según los datos que obran en el sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro.

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO DESDE EL AÑO 1999 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
2753	11/05/2001	SUBV. EE.LL. PARA INVERSIONES CONSULTORIOS LOCALES. B.2001-2002 (EJ.2001) RS.14 SALAMANCA (O.27.12.00)DOC. COMPL.	3.090,89
10496	30/07/2001	ANTICIPO 100% SUBVENCION EXPTE.ELOR/01/SA/0211. RESOL.510.PLAN REG.EMPLO ENTIDADES LOCALES.-	9.353,67
14417	15/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0018	3.684,47
600004445	15/04/2002	SUBV. EXPTE/ ITE/01/SA/0018	1.228,16
6600000678	30/05/2002	AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN	7.400,00
7000038927	10/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0128 RES.515	1.316,84
7000056589	08/11/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	8.557,34
7000082966	30/12/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	4.278,67
7000128807	18/06/2003	A ELCO/03/SA/0044	21.825,00
7000141527	29/08/2003	ANTICIPO 100% EXPTE/ELOR/03/SA/0143	3.369,60
7000174168	15/12/2003	A ELCO/2/03/SA/0092	4.365,00
6300013412	23/09/2004	MPPD/03/SA/ 115.O. MAM/616/2003.MONTES REG.P	1.108,80
6300013920	28/09/2004	ELOR/04/SA/0178	3.550,50
700004641	29/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0173	24.216,84
6300024815	16/08/2005	SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	3.263,00
7000020810	21/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0273	9.884,44
6300025759	22/09/2005	SUBV.E.L.INVERS.CENTROS PER.MAYORES Y DISCAPACIT.	1.896,02
7000020899	23/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0022	3.645,90
7000383090	12/12/2005	FCL-05 SUBV. REHABILITACION DEL EDIFICIO AYUNTAMIE	42.000,00
6600055021	15/12/2005	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO O.4.5.05. R.12.12.05	5.407,69
6600057551	06/02/2006	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO O.4.5.05. R.12.12.05	9.392,31
7000140038	07/07/2006	110.2.D./LIQUID.05 SUBV.EE.LL.INVERS.CTROS.PERS.MA	1.502,72
6300035865	11/08/2006	SUBV.CC.LL. CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD.FSE-SA	3.649,00
6300037479	26/09/2006	SUBV.EXPTE.PF/06/SA/0027	12.000,00
6300039419	19/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0505	15.653,82
7000467521	08/11/2006	FCL-06 SUBV. REHABILITACION EDIFICIO AYUNTA.FASE II	25.626,62
6300033262	04/12/2006	SUBV.HABITAT MINERO EXP. SA/002/06	9.467,13
6600070531	07/02/2007	SUBV.EE.LL.MEJORA INFRAEST.TURISTICAS. O.21.9.06.	9.000,00
6300056533	04/10/2007	SUBVENCION EXPEDIENTE: PF/07/SA/0015	12.000,00
7000529594	23/10/2007	PACTO LOCAL-07 SUBV.DOTACIONES POLIGONO INDUSTRIAL	36.000,00
6300057548	15/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0264	16.224,78
6000041125	28/11/2007	SUBV.EE.LL.FORMACION EMPLEO DISCAPAC.-ART.116	3.649,00
6600078755	30/11/2007	SUB.D.EE.LL.PROY.MEJORA REC.TURISTICOS.AJ.15.11.07	45.000,00
6300080159	03/12/2007	SUBV.EE.LL.-FSE CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD (SA)	2.729,00
6600082384	11/02/2008	SUB.D.EE.LL.PROY.MEJORA REC.TURISTICOS.AJ.15.11.07	15.000,00
6300071762	17/09/2008	SUBV.CONTRAT.PERSONAS DISCAPACIDAD(ELEX 2008)- SA	4.079,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO DESDE EL AÑO 1999 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabiliz.	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
3493	04/06/2001	4323	09/09/2001	ANTIC. SUBV. EE. LL. PARA INVERSIONES CONSULTORIOS LOCALES. RES. 14 SALAMANCA (O.27.12.2000)	3.090,89
10496	30/07/2001	7205	02/08/2001	ANTICIPO 100% SUBVENCION EXPTE.ELOR/01/SA/0211. RESOL.510.PLAN REG.EMPLO ENTIDADES LOCALES.-	9.353,67
14417	15/10/2001	11221	17/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0018	3.684,47
7000038927	10/09/2002	760069612	11/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0128 RES.515	1.316,84
7000056589	08/11/2002	760098203	11/11/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	8.557,34
7000058657	15/11/2002	760101728	18/11/2002	LIQUIDACION EXPTE:ITE/01/SA/0018	1.228,16
7000057331	27/11/2002	760108330	28/11/2002	SUBVENCION N°55 POPULAR CONV.01 ERMITA	7.400,00
7000082966	30/12/2002	760005812	08/01/2003	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	4.278,67
7000128807	18/06/2003	760066635	19/06/2003	A ELCO/03/SA/0044	21.825,00
7000141527	29/08/2003	760091446	01/09/2003	ANTICIPO 100% EXPTE/ELOR/03/SA/0143	3.369,60
7000174168	15/12/2003	760147030	17/12/2003	A ELCO/2/03/SA/0092	4.365,00
700004641	29/09/2004	97005535	30/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0173	24.216,84
700006366	02/11/2004	97009004	03/11/2004	A/100%. ELOR/04/SA/0178	3.550,50
7000020810	21/09/2005	760010910	22/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0273	9.884,44
7000020899	23/09/2005	760011214	26/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0022	3.645,90
7000117607	01/12/2005	760034191	02/12/2005	LIQ. SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC.	3.263,00
7000383090	12/12/2005	760133640	13/12/2005	FCL-05 SUBV. REHABILITACION DEL EDIFICIO AYUNTAMIE	42.000,00
7000398992	31/12/2005	760004035	04/01/2006	ABONO SUBV.EE.LL.MATER.TURISMO O.4.5.05.R.12.12.05	5.407,69
7000140038	07/07/2006	760018505	10/07/2006	110.2.D./LIQUID.05 SUBV.EE.LL.INVERS.CTROS.PERS.MA	1.502,72
7000040772	31/10/2006	760010080	02/11/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0505	15.653,82
7000467521	08/11/2006	760118977	10/11/2006	FCL-06 SUBV. REHABILITACION EDIFICIO AYUNTA.FASE II	25.626,62
7000469386	20/11/2006	760124584	21/11/2006	LIQUIDACION SUBVENCION EXPTE.: RC/06/SA/0027	12.000,00
7000472691	27/11/2006	760133878	28/11/2006	ABONO.SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO O.4.5.05.	9.392,31
7000498092	26/12/2006	760171149	27/12/2006	LIQUIDACION SUBV.HABITAT MINERO EXP. SA/002/06	9.467,13
7000529594	23/10/2007	760108656	24/10/2007	PACTO LOCAL-07 SUBV.DOTACIONES POLIGONO INDUSTRIAL	36.000,00
7000059874	26/11/2007	760020086	27/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0264	16.224,78
7000601288	05/12/2007	760150724	07/12/2007	ANT.75%.SUBV.EE.LL.MEJORA REC.TURISTIC.AJ.15.11.07	45.000,00
7000602027	05/12/2007	760150725	07/12/2007	ABONO SUBV.EE.LL.MEJORA INFR.TURIS.O.21.09.06	9.000,00
7000193811	07/12/2007	760035103	10/12/2007	LIQUID.SUBV.EE.PRIV.FORMAC.EMPLEO P.DISCAPAC.FSE	3.649,00
7000589092	17/12/2007	760172557	18/12/2007	LIQUIDACION SUBVENCION EXPEDIENTE: PF/07/SA/0015	12.000,00
7000195030	21/12/2007	760040099	26/12/2007	ANTICIPO/ SUBV.EE.LL.-FSE CONT.PERS.DISCAPAC.(SA)	2.729,00

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAIDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO DESDE EL AÑO 1999 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
2753	11/05/2001	SUBV. EE.LL. PARA INVERSIONES CONSULTORIOS LOCALES. B.2001-2002 (EJ.2001) RS.14 SALAMANCA (O.27.12.00)DOC. COMPL.	3.090,89
10496	30/07/2001	ANTICIPO 100% SUBVENCION EXPTE.ELOR/01/SA/0211. RESOL.510.PLAN REG.EMPLEO ENTIDADES LOCALES.-	9.353,67
14417	15/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0018	3.684,47
600004445	15/04/2002	SUBV. EXPTE/ ITE/01/SA/0018	1.228,16
6600000678	30/05/2002	AYUDAS PARA LA REHABILITACION	7.400,00
7000038927	10/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0128 RES.515	1.316,64
7000056589	08/11/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	8.557,34
7000082966	30/12/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	4.278,67
7000128807	18/06/2003	A ELCO/03/SA/0044	21.825,00
7000141527	29/08/2003	ANTICIPO 100% EXPTE/ELOR/03/SA/0143	3.369,60
7000174168	15/12/2003	A ELCO/2/03/SA/0092	4.365,00
6300013412	23/09/2004	MPPD/03/SA/ 115.O. MAM/616/2003.MONTES REG.P	1.108,80
6300013920	28/09/2004	ELOR/04/SA/0178	3.550,50
7000040641	29/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0173	24.216,84
6300024815	16/08/2005	SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	3.263,00
7000020810	21/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0273	9.884,44
6300025759	22/09/2005	SUBV.E.L.INVERS.CENTROS PER MAYORES Y DISCAPACIT.	1.896,02
7000020899	23/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0022	3.645,90
7000383090	12/12/2005	FCL-05 SUBV. REHABILITACION DEL EDIFICIO AYUNTAMIE	42.000,00
6800055021	15/12/2005	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	5.407,69
6800057551	06/02/2006	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	9.392,31
7000140038	07/07/2006	110.2.D./LIQUID.05 SUBV.EE.LL.INVERS.CTROS.PERS.MA	1.502,72
6300035865	11/08/2006	SUBV.CC.LL. CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD.FSE-SA	3.649,00
6300037479	26/09/2006	SUBV.EXPTE.PF/06/SA/0027	12.000,00
6300039419	19/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0505	15.653,82
7000467521	08/11/2006	FCL-06 SUBV. REHABILITACION EDIFICIO AYUNTA.FASE II	25.626,62
6300033262	04/12/2006	SUBV.HABITAT MINERO EXP SA/002/06	9.467,13
6800070531	07/02/2007	SUBV.EE.LL.MEJORA INFRAEST.TURISTICAS. O.21.9.06.	9.000,00
6300056533	04/10/2007	SUBVENCION EXPEDIENTE: PF/07/SA/0015	12.000,00
7000529594	23/10/2007	PACTO LOCAL-07 SUBV.DOTACIONES POLIGONO INDUSTRIAL	36.000,00
6300057548	15/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0264	16.224,78
6000041125	28/11/2007	SUBV.EE.LL.FORMACION EMPLEO DISCAPAC.-ART.116	3.649,00
6600078755	30/11/2007	SUB.D.EE.LL.PROY.MEJORA REC.TURISTICOS.AJ.15.11.07	45.000,00
6300060159	03/12/2007	SUBV.EE.LL.-FSE CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD (SA)	2.729,00
6600082384	11/02/2008	SUB.D.EE.LL.PROY.MEJORA REC.TURISTICOS.AJ.15.11.07	15.000,00
6300071762	17/09/2008	SUBV.CONTRAT.PERSONAS DISCAPACIDAD(ELEX 2008)- SA	4.079,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO DESDE EL AÑO 1999 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabiliz.	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
3493	04/09/2001	4323	08/06/2001	ANTIC. SUBV. EE. LL. PARA INVERSIONES CONSULTORIOS LOCALES RES. 14 SALAMANCA (O.27.12.2000)	3.090,89
10496	30/07/2001	7205	02/08/2001	ANTICIPO 100% SUBVENCION EXPTE.ELOR/01/SA/0211. RESOL.510.PLAN REG.EMPLEO ENTIDADES LOCALES.-	9.353,67
14417	15/10/2001	11221	17/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0018	3.684,47
7000038927	10/09/2002	760069612	11/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0128 RES.515	1.316,64
7000056589	08/11/2002	760098203	11/11/2002	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	8.557,34
7000058657	15/11/2002	760101728	18/11/2002	LIQUIDACION EXPTE.ITE/01/SA/0018	1.228,16
7000057331	27/11/2002	760108330	28/11/2002	SUBVENCION N°55 POPULAR CONV.01 ERMITA	7.400,00
7000082966	30/12/2002	760005812	08/01/2003	SUBV CCLL AYTO DE PERALEJOS DE ABAJO	4.278,67
7000128807	18/06/2003	760066635	19/06/2003	A ELCO/03/SA/0044	21.825,00
7000141527	29/08/2003	760091446	01/09/2003	ANTICIPO 100% EXPTE/ELOR/03/SA/0143	3.369,60
7000174168	15/12/2003	760147030	17/12/2003	A ELCO/2/03/SA/0092	4.365,00
7000040641	29/09/2004	97005535	30/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0173	24.216,84
7000006368	02/11/2004	97009004	03/11/2004	A/100%. ELOR/04/SA/0178	3.550,50
7000020810	21/09/2005	760010910	22/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0273	9.884,44
7000020899	23/09/2005	760011214	26/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0022	3.645,90
7000117607	01/12/2005	760034191	02/12/2005	LIQ. SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC.	3.263,00
7000383090	12/12/2005	760133640	13/12/2005	FCL-05 SUBV. REHABILITACION DEL EDIFICIO AYUNTAMIE	42.000,00
7000389892	31/12/2005	760004035	04/01/2006	ABONO SUB.EE.LL.MATER.TURISMO.O.4.5.05.R.12.12.05	5.407,69
7000140038	07/07/2006	760016505	10/07/2006	110.2.D./LIQUID.05 SUBV.EE.LL.INVERS.CTROS.PERS.MA	1.502,72
7000040772	31/10/2006	760010080	02/11/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0505	15.653,82
7000467521	08/11/2006	760116977	10/11/2006	FCL-06 SUBV. REHABILITACION EDIFICIO AYUNTA.FASE II	25.626,62
7000469386	20/11/2006	760124584	21/11/2006	LIQUIDACION SUBVENCION EXPTE.: RC/06/SA/0027	12.000,00
7000472691	27/11/2006	760133878	28/11/2006	ABONO.SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05.	9.392,31
7000498092	26/12/2006	760171149	27/12/2006	LIQUIDACION SUBV.HABITAT MINERO EXP. SA/002/06	9.467,13
7000529594	23/10/2007	760108656	24/10/2007	PACTO LOCAL-07 SUBV.DOTACIONES POLIGONO INDUSTRIAL	36.000,00
7000059874	26/11/2007	760020086	27/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0264	16.224,78
7000601288	05/12/2007	760150724	07/12/2007	ANT.75% SUBV.EE.LL.MEJORA REC.TURISTIC.AJ.15.11.07	45.000,00
7000602027	05/12/2007	760150725	07/12/2007	ABONO SUBV.EE.LL.MEJORA INFR.TURIS.O.21.09.06	9.000,00
7000193811	07/12/2007	760035103	10/12/2007	LIQUID.SUBV.EE.PRIV.FORMAC.EMPLEO P.DISCAPAC.FSE	3.649,00
7000589092	17/12/2007	760172557	18/12/2007	LIQUIDACION SUBVENCION EXPEDIENTE: PF/07/SA/0015	12.000,00
7000195030	21/12/2007	760040099	26/12/2007	ANTICIPO/ SUBV.EE.LL.-FSE CONT.PERS.DISCAPAC.(SA)	2.729,00

P.E. 1754-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1754-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica

Lafuente Ureta, relativa a sistema arbitral de consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701754, formulada a la Junta de Castilla y León, por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente, relativa al sistema arbitral de consumo.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

Durante el presente ejercicio 2008 estamos realizando una rueda de encuentros con los presidentes de las Cámaras de Comercio e Industria de toda la Comunidad Autónoma, como paso previo a la puesta en marcha de un Protocolo de Actuación Conjunta con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria, que posibilite un considerable incremento de empresas adheridas a nuestro sistema arbitral, así como una estrecha colaboración en materia formativa.

Igualmente, la reciente publicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, nos obliga a realizar un importante esfuerzo en medios materiales y personales para adaptar la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Castilla y León. Por ello se ha procedido a la contratación de la aplicación informática SIGLO como plataforma de adaptación procedimental a las necesidades de la nueva norma, destacando entre sus virtualidades las siguientes:

- Gestión de Censos: Asociaciones de Consumidores, árbitros. empresas de peritaje, adhesión del establecimiento al Sistema Arbitral, juntas de arbitraje y Organizaciones Empresariales.
- Tramitación de Procedimiento: Solicitud, inadmisión, traslado, mediación. desistimiento, notificación, colegio, audiencia, pruebas, segunda audiencia, laudo, recurso de anulación, y ejecución forzosa.
- Intercambio de datos con el Sistema de Arbitraje del Instituto Nacional de Consumo.
- Registro Telemático de la solicitud de arbitraje de consumo.
- Teletramitación.

Las cifras del año 2008 de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Castilla y León son las siguientes:

Expedientes tramitados	901
Resueltos por Laudo	197
Resueltos por Acuerdo	215
Archivo por no aceptación del arbitraje propuesto	107
Archivo por no ser materia de arbitraje	37

Con el nuevo sistema previsto por el R.D. 231/2008, de 15 de febrero, la finalización de un expediente arbitral puede tener lugar por medio de:

- Una mediación, en la que un funcionario público insta a las dos partes a lograr un acuerdo; si éste se materializa, el Secretario de la Junta Arbitral dejará constancia del mismo, que revestirá la naturaleza de un negocio jurídico transaccional. En ningún caso dicho acuerdo podrá tener la consideración de acto administrativo, por lo que su eventual incumplimiento deberá reclamarse ante el correspondiente órgano jurisdiccional.
- Un Laudo arbitral que es la manera convencional y habitual de resolver un expediente, teniendo la consideración de ejecutivo y vinculante para las partes, cabiendo contra él, tan sólo, la acción de anulación, por motivos exclusivamente de índole formal, o el recurso extraordinario de revisión, y en el caso de incumplimiento por una de las partes, la otra podrá instar su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia del lugar en que se haya dictado, no dando lugar a ningún nuevo proceso, sino que el Juez se limitará a comprobar el cumplimiento de los requisitos o condicionantes de índole formal, y si es el caso, ordenará la ejecución forzosa. Ello está motivado porque el Laudo no es un acto administrativo, sino que participa de una naturaleza plenamente jurisdiccional.

Finalmente, es necesario aclarar que en el sistema arbitral de consumo, por su propia naturaleza, se resuelven cuestiones de naturaleza jurídico-mercantil, donde el reclamante debe tener siempre la consideración de consumidor, en el sentido que se desprende del artículo 2 de la Ley 11/1998 de 5 de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, y el reclamado la de empresario o profesional -art. 2 in fine citado-. Es decir, se tramiten y resuelven materias que, en ningún caso, tienen carácter administrativo, para las cuales ya existen otros Órganos con competencia en la materia.

El arbitraje de consumo, a diferencia de un procedimiento judicial, no es obligatorio para las partes, es decir, la Junta Arbitral de Consumo sólo puede resolver un expediente con carácter definitivo, vinculante y ejecutivo, cuando las dos partes en el mismo muestran su conformidad, de una manera indubitada para ello, lo que significa, obviamente, que el mero hecho de presentar una solicitud de arbitraje no significa que se vaya a resolver en el sentido antes apuntado.

Valladolid, 18 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1755-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1755-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a fecha estimada de presentación del proyecto de ley del Estatuto del Consumidor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701755, formulada a la Junta de Castilla y León, por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente, relativa al Estatuto del Consumidor.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

En la actualidad ya se han iniciado los necesarios Estudios Previos y recopilación documental. A tal efecto durante el mes de Septiembre se culminará un macroestudio denominado "Situación y Necesidades de los Consumidores y Usuarios en la Comunidad de Castilla y León", basado en tres núcleos de análisis:

- Aspectos generales de consumo. El estudio analizará el grado de satisfacción, seguridad y confianza de los consumidores y usuarios castellanos y leoneses sobre determinados aspectos de consumo, tales como establecimientos, marcas, información a través del etiquetado, ...etc.
- Entidades públicas y/o privadas de Consumo. Determinación del grado de conocimiento y confianza de los consumidores castellanos y leoneses respecto a las Instituciones que protegen a los consumidores (Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Oficinas Municipales de Información al Consumidor, Inspección de Consumo, Sistema Arbitral de Consumo,... etc.).
- Servicios de Información en materia de Consumo. Necesidades y beneficiarios no cubiertos y demandas de desarrollo de servicios de información y formación en materia de consumo por parte de los consumidores y usuarios castellanos y leoneses.

Este estudio ha sido diseñado como instrumento fundamental de recopilación y detección de las necesidades

y demandas de los ciudadanos castellanos y leoneses en la materia, y sus resultados servirán de guía básica para la fijación del contenido de la norma y redacción del primer texto por parte del grupo de trabajo que a tal efecto constituya la Consejería de Interior y Justicia. Todo ello como punto de partida de la necesaria tramitación que culminará con la presentación a las Cortes Regionales del proyecto de Ley del Estatuto del Consumidor durante la presente legislatura.

Valladolid, 18 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1762-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1762-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de médicos de la plantilla y al número de plazas médicas sin cubrir en el Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701762-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación y cobertura de las plantillas de médicos del Complejo Hospitalario de Soria.

El complejo hospitalario de Soria tiene una plantilla médica dotada con 172 profesionales de las que, en la actualidad, 16 se encuentran vacantes

Valladolid, 19 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola.*

P.E. 1774-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1774-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José

Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y dotaciones a financiación concedidas al Ayuntamiento de Bermellar de Camaces, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E/0701774, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y Dª Ana

María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas, subvenciones y financiación de proyectos concedidas y pagadas al Ayuntamiento de Bermellar de Camaces (Salamanca) desde 1999 a 2008”.

Le adjunto Anexo I y Anexo II con la información a que hace referencia la pregunta indicada, según los datos que obran en el sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAIDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR DE CAMACES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
7000051609	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.547,47
6600010109	30/12/2002	SUBV CCLL AYTO DE BERMELLAR	3.636,87
6600014316	14/02/2003	AYUDAS ZIS ARRIBES DEL DUERO. SALAMANCA	7.547,47
7000138235	11/07/2003	ELCO/01/SA/ AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR	2.377,04
7000157815	16/10/2003	A ELCO/03/SA/0088	4.365,00
7000190526	30/12/2003	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	7.228,82
6600032589	18/02/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.SA.	7.228,82
7000004612	28/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0075	1.582,80
7000327422	30/05/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	15.142,00
7000021552	30/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0074	4.942,22
6600059768	20/02/2006	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.ZAMORA.ARRIBES DUERO	15.142,00
6300038861	16/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0047	10.435,88
6600073871	19/06/2007	SUBV. DIR. ZIS AL AYTO. DE BERMELLAR	15.142,00
6300057245	13/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0012	10.816,52
7000590022	05/12/2007	FCL-07 SUBV.REFORMA INTERIOR CASA DEL MAESTRO	18.000,00
6600082600	11/02/2008	SUBV. DIR. ZIS AL AYTO. DE BERMELLAR	15.142,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR DE CAMACES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabilización	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
7000051609	28/11/2002	760109340	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.547,47
7000138235	11/07/2003	760076148	14/07/2003	ELCO/01/SA/ AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR	2.377,04
7000157815	16/10/2003	760110476	17/10/2003	A ELCO/03/SA/0088	4.365,00
7000152308	19/11/2003	760126639	20/11/2003	ZIS SA-25/02. ACTUACIONES ZIS ESP. NAT.	7.547,47
7000190526	30/12/2003	760001651	02/01/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	7.228,82
7000004612	28/09/2004	97005500	29/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0075	1.582,80
7000276834	03/12/2004	760125949	07/12/2004	ZIS-SA-99/03. AC.31. JUL.03.LIQUID.ARRIBES DUERO	7.228,82
7000327422	30/05/2005	760049536	01/06/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	15.142,00
7000021552	30/09/2005	760012653	03/10/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0074	4.942,22
7000459421	17/10/2006	760104036	18/10/2006	ZIS-SA-33/05. ACUERDO 28.04.2005. ESPACIOS NAT. PR	15.142,00
7000039531	26/10/2006	760008896	27/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0047	10.435,88
7000544829	16/07/2007	760079799	17/07/2007	SUB.DIR. ZIS E.N.P. A.JUNTA 24.05.07. ANTICIPO 50%	15.142,00
7000059106	21/11/2007	760018900	22/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0012	10.816,52
7000590022	05/12/2007	760150866	07/12/2007	FCL-07 SUBV.REFORMA INTERIOR CASA DEL MAESTRO	18.000,00

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAIDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR DE CAMACES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
7000051609	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.547,47
6600010109	30/12/2002	SUBV CCLL AYTO DE BERMELLAR	3.636,87
6600014316	14/02/2003	AYUDAS ZIS ARRIBES DEL DUERO. SALAMANCA	7.547,47
7000138235	11/07/2003	ELCO/01/SA/ AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR	2.377,04
7000157815	16/10/2003	A ELCO/03/SA/0088	4.365,00
7000190526	30/12/2003	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	7.228,82
6600032589	18/02/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.SA.	7.228,82
7000004612	28/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0075	1.582,80
7000327422	30/05/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	15.142,00
7000021552	30/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0074	4.942,22
6600059768	20/02/2006	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.ZAMORA.ARRIBES DUERO	15.142,00
6300038861	16/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0047	10.435,88
6600073871	19/06/2007	SUBV. DIR. ZIS AL AYTO. DE BERMELLAR	15.142,00
6300057245	13/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0012	10.816,52
7000590022	05/12/2007	FCL-07 SUBV.REFORMA INTERIOR CASA DEL MAESTRO	18.000,00
6600082600	11/02/2008	SUBV. DIR. ZIS AL AYTO. DE BERMELLAR	15.142,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR DE CAMACES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabilización	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
7000051609	28/11/2002	760109340	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.547,47
7000138235	11/07/2003	760076148	14/07/2003	ELCO/01/SA/ AYUNTAMIENTO DE BERMELLAR	2.377,04
7000157815	16/10/2003	760110476	17/10/2003	A ELCO/03/SA/0088	4.365,00
7000152308	19/11/2003	760126639	20/11/2003	ZIS SA-25/02. ACTUACIONES ZIS ESP. NAT.	7.547,47
7000190526	30/12/2003	760001651	02/01/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	7.228,82
7000004612	28/09/2004	97005500	29/09/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0075	1.582,80
7000276834	03/12/2004	760125949	07/12/2004	ZIS-SA-99/03. AC.31.JUL.03.LIQUID.ARRIBES DUERO	7.228,82
7000327422	30/05/2005	760049536	01/06/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	15.142,00
7000021552	30/09/2005	760012653	03/10/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0074	4.942,22
7000459421	17/10/2006	760104036	18/10/2006	ZIS-SA-33/05. ACUERDO 28.04.2005. ESPACIOS NAT. PR	15.142,00
7000039531	26/10/2006	760008896	27/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0047	10.435,88
7000544829	16/07/2007	760079799	17/07/2007	SUB.DIR. ZIS E.N.P. A.JUNTA 24.05.07. ANTICIPO 50%	15.142,00
7000059106	21/11/2007	760018900	22/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0012	10.816,52
7000590022	05/12/2007	760150866	07/12/2007	FCL-07 SUBV.REFORMA INTERIOR CASA DEL MAESTRO	18.000,00

P.E. 1775-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1775-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones y dotaciones a financiación concedidas al Ayuntamiento de Masueco de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701775, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ayudas, subvenciones y financiación de proyectos concedidas y pagadas al Ayuntamiento de Masueco de la Ribera (Salamanca) desde 1999 a 2008".

Le adjunto Anexo I y Anexo II con la información a que hace referencia la pregunta indicada, según los datos que obran en el sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE MASUECO DE LA RIBERA DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
8120	19/07/2000	PAGO ANTICIPO 100% SUBV.PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE.NUM.ELOR/00/SA/0079. RESOL.NUM.403.	9.055,21
14886	04/12/2000	ANTICIPO 72,53%. SUBV. PLAN TURISMO 2000. ORDEN 20/12/99 MODIF. POR ORDEN 29/05/00. ITE/00/SA/0001-2, 4-10, 12-19.	21.759,00
238	30/01/2001	ORDEN 20/12/99 SUBV. INFRAESTR. TURISTICA. EXPTE:ITE/00/SA/0001 AL 10 Y DEL 0012 AL 0020	947,38
14419	15/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0020	7.142,82
5251	16/11/2001	AYUDAS A ENTIDADES LOCALES INVERSIONES URGENTES. AÑO 2001	10.517,71
469	16/11/2001	AYUDAS INVERSIONES URGENTES. AÑO 2001	31.553,14
600004460	15/04/2002	SUBV. EXPTE/ ITE/01/SA/0020	2.380,94
7000039778	16/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0096 RES.516	6.090,06
7000057448	07/11/2002	SUBV CCLL AYTO MASUECO	10.696,68
7000051609	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES SALAMANCA	7.370,00
6800009665	16/12/2002	RESOL.2 CONV SUBV. ENT. LOC. 2002/03 SALAMAN	24.000,00
6800014320	14/02/2003	AYUDAS ZIS ARRIBES DEL DUERO. SALAMANCA.	7.370,00
7000128726	12/06/2003	IU-01 SUBV.REHABILITACION EDIFICIO MUNIC	10.517,71
7000135634	07/07/2003	A ELCO/03/SA/0045	18.187,50
7000144465	02/09/2003	ANTICIPO 100% ELOR/03/SA/0108	6.786,00
7000187506	19/12/2003	ELCO/2/03/SA/0082	6.547,50
7000092096	30/12/2003	LIQ.2ª RESOL. SUBV.CCLL 2002/03 SALAMANCA	6.000,00
7000190355	30/12/2003	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	6.892,30
6600032602	18/02/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO SA	6.892,31
7000002720	31/08/2004	SUBVENCIONES ESTUDIOS DE MERCADO (EMER/04/SA/0005)	12.020,24
6300013863	28/09/2004	ELOR/04/SA/0124	3.550,50
7000006436	18/10/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0179	24.216,84
7000327422	30/05/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	14.135,00
6800048741	16/06/2005	SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES DECR.37/97	65.883,76
6300024815	16/08/2005	SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	3.263,00
7000020561	20/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0468	14.826,66
7000020691	21/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0119	7.291,80
6600055019	15/12/2005	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	2.050,31
6600057380	06/02/2006	SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES DECR.37/97	196.764,34
6600057550	06/02/2006	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	3.561,07
7000127023	09/02/2006	1102D/LIQUID.SUBV.ENT.PUBL.INVERS.RESID.P.MAYORES	65.883,35
6600059768	20/02/2006	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.ZAMORA.ARRIBES DUERO	14.135,00
6300034211	31/07/2006	SUBV. INVERS. CENTROS PERS. MAY. Y DISCAP. SA	2.198,00
6300035865	11/08/2006	SUBV.CC.LL. CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD.FSE-SA	7.707,00
6300039157	18/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0202	20.871,76
6600066008	04/12/2006	REAJUSTE ANUALID.SUBV.DIRECTA INVERS.CTROS.P.MAYOR	189.532,44
6600073875	19/06/2007	SUBV. DIR. AL AYTO. DE MASUECO DE LA RIBERA	14.135,00
6300057501	15/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0217	21.633,04
6600078020	26/11/2007	SUBVENCION DIRCTA INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	131.184,20
6300060159	03/12/2007	SUBV.EE.LL.-FSE CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD (SA)	8.734,00
6600082604	11/02/2008	SUBV. DIR. AL AYTO. DE MASUECO DE LA RIBERA	14.135,00
6600078020	22/02/2008	SUBVENCION DIRCTA INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	128.721,61
6300071762	17/09/2008	SUBV.CONTRAT.PERSONAS DISCAPACIDAD(ELEX 2008)- SA	8.267,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE MASUECO DE LA RIBERA DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabiliz.	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
8120	19/07/2000	7993	26/07/2000	PAGO ANTICIPO 100% SUBV.PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE.NUM.ELOR/00/SA/0079. RESOL.NUM.403.	9.055,21
14886	04/12/2000	15706	07/12/2000	ANTICIPO 72,53%. SUBV. PLAN TURISMO 2000. ORDEN 20/12/99 MODIF. POR ORDEN 29/05/00. ITE/00/SA/0001-2, 4-10, 12-19.	21.759,00
14419	15/10/2001	11129	17/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0020	7.142,82
497	29/11/2001	392	03/12/2001	IU-01 SUBV.OBRA.REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL	31.553,14
21284	27/12/2001	760007354	04/03/2002	LIQUIDACION EXPTE.NUM.ITE/00/SA/0019.	947,38
7000039778	16/09/2002	760071034	17/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0096 RES.516	6.090,06
7000057448	07/11/2002	760097530	08/11/2002	SUBV CCLL AYTO MASUECO	10.696,68
7000051609	28/11/2002	760109203	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES SALAMANCA.	7.370,00
7000077441	12/12/2002	760118257	12/12/2002	LIQUIDACION EXPTE. ITE/01/SA/0020	2.380,94
7000007884	30/12/2002	760000950	22/01/2003	ANTIC.2ª RESOL.SUBV.CCLL 2002/03 SALAMAN	18.000,00
7000128726	12/06/2003	760064101	13/06/2003	IU-01 SUBV.REHABILITACION EDIFICIO MUNIC	10.517,71
7000135634	07/07/2003	760073485	08/07/2003	A ELCO/03/SA/0045	18.187,50
7000144465	02/09/2003	760092554	03/09/2003	ANTICIPO 100% ELOR/03/SA/0108	6.786,00
7000152687	19/11/2003	760126536	20/11/2003	ZIS SA-29/02. ACTUACIONES ZIS ESP. NAT.	7.330,00
7000187506	19/12/2003	760153756	22/12/2003	ELCO/2/03/SA/0082	6.547,50
7000092096	30/12/2003	760003776	30/01/2004	LIQ.2ª RESOL. SUBV.CCLL 2002/03 SALAMANCA	6.000,00
7000190355	30/12/2003	760001254	02/01/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	6.892,30
7000002720	31/08/2004	97003269	01/09/2004	SUBVENCIONES ESTUDIOS DE MERCADO (EMER/04/SA/0005)	12.020,24
7000006436	18/10/2004	97007369	19/10/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0179	24.216,84
7000006281	19/10/2004	97007577	20/10/2004	A/100%. ELOR/04/SA/0124	3.550,50
7000280514	14/12/2004	760131382	15/12/2004	ZIS-SA-112/03.ESP.NAT.PROTEG. AC.31.JUL.03	6.892,31
7000327422	30/05/2005	760049439	01/06/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA.ARRIBES DU	14.135,00
7000020561	20/09/2005	760010749	21/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0468	14.826,66
7000020691	21/09/2005	760010887	22/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0119	7.291,80
7000111898	26/09/2005	760024906	27/09/2005	ANT.SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTR.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	2.447,25
7000123220	23/12/2005	760041168	26/12/2005	LIQ. SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC.	815,75
7000395840	28/12/2005	760167240	29/12/2005	ABONO SUBV.EE.LL.MATERIA.TURISM.O.4.5.05.R.12.12.05	2.050,31
7000127023	09/02/2006	760001608	10/02/2006	1102D/LIQUID.SUBV.ENT.PUBL.INVERS.RESID.P.MAYORES	65.883,35
7000138122	22/06/2006	760014399	23/06/2006	PAGO SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	23.756,54
7000141560	18/08/2006	760020348	21/08/2006	PAGO SUBV. EE. LL.INVERS.CTROS.PERS.MAY DECR.37/97	30.463,17
7000039905	30/10/2006	760009291	31/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0202	20.871,76
7000465510	06/11/2006	7600115328	07/11/2006	ZIS-SA-37/05.AC.28.04.05.ESPACIOS NATURALES PROTEG	14.135,00
7000154903	28/11/2006	760032873	29/11/2006	LIQUIDACION/ SUBV.EE.LL.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	142.544,63
7000158724	14/12/2006	760036125	18/12/2006	LIQUIDAC./SUBV.CC.LL.CONTRAT.PERS.DISCAPAC.FSE-SA	7.707,00
7000159119	31/12/2006	760002292	11/01/2007	LIQUIDAC. SUBV.DIRECTA INVERS.CTROS.P.MAYORES	188.320,76
7000544910	16/07/2007	760079630	17/07/2007	SUB.DIR. ZIS E.N.P. A.JUNTA 24.05.07. ANTICIPO 50%	14.135,00
7000059705	26/11/2007	760019995	27/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0217	21.633,04
7000195030	21/12/2007	760039968	26/12/2007	ANTICIPO/ SUBV.EE.LL.-FSE CONT.PERS.DISCAPAC.(SA)	8.734,00
7000204113	04/04/2008	760006639	07/04/2008	LIQUIDAC./SUBV.DIRECTA AYTO.MASUECO INV.CTS.P.MAY.	129.721,61

Anexo I

COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL AYUNTAMIENTO DE MASUECO DE LA RIBERA DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008			
Número de Compromiso	Fecha de Contabilización	Texto	Importe
8120	19/07/2000	PAGO ANTICIPO 100% SUBV. PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA ENTIDA-DES LOCALES. EXPTE. NUM. ELOR/00/SA/0079. RESOL. NUM. 403.	9.055,21
14886	04/12/2000	ANTICIPO 72.53%. SUBV. PLAN TURISMO 2000. ORDEN 20/12/99 MODIF. POR ORDEN 29/05/00. ITE/00/SA/0001-2, 4-10, 12-19.	21.759,00
238	30/01/2001	ORDEN 20/12/99 SUBV. INFRAESTR. TURISTICA. EXPTE: ITE/00/SA/0001 AL 10 Y DEL 0012 AL 0020	947,38
14419	15/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0020	7.142,82
5251	16/11/2001	AYUDAS A ENTIDADES LOCALES INVERSIONES URGENTES. AÑO 2001	10.517,71
469	16/11/2001	AYUDAS INVERSIONES URGENTES. AÑO 2001	31.553,14
600004460	15/04/2002	SUBV. EXPTE/ ITE/01/SA/0020	2.380,94
700039778	16/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0096 RES.516	6.090,06
7000057448	07/11/2002	SUBV CCLL AYTO MASUECO	10.696,68
7000051609	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.370,00
6600009665	16/12/2002	RESOL2.CONV.SUBV.ENT.LOC.2002/03 SALAMAN	24.000,00
6600014320	14/02/2003	AYUDAS ZIS ARRIBES DEL DUERO.SALAMANCA.	7.370,00
7000128726	12/06/2003	IU-01 SUBV.REHABILITACION EDIFICIO MUNIC	10.517,71
7000135634	07/07/2003	A ELCO/03/SA/0045	18.187,50
7000144465	02/09/2003	ANTICIPO 100% ELOR/03/SA/0108	6.786,00
7000187506	19/12/2003	ELCO/2/03/SA/0082	6.547,50
7000092096	30/12/2003	LIQ.2ª RESOL.SUBV.CCLL 2002/03 SALAMANCA	6.000,00
7000190355	30/12/2003	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	6.892,30
6600032602	18/02/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.SA.	6.892,31
7000002720	31/08/2004	SUBVENCIONES ESTUDIOS DE MERCADO (EMER/04/SA/0005)	12.020,24
6300013863	28/09/2004	ELOR/04/SA/0124	3.550,50
7000006436	18/10/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0179	24.216,84
7000327422	30/05/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA ARRIBES DU	14.135,00
6600048741	16/06/2005	SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES DECR.37/97	65.883,76
6300024815	16/08/2005	SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	3.263,00
7000020561	20/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0468	14.826,66
7000020691	21/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0119	7.291,80
6600055019	15/12/2005	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	2.050,31
6600057380	06/02/2006	SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES DECR.37/97	196.764,34
6600057550	06/02/2006	SUBV.EE.LL.MATERIA DE TURISMO.O.4.5.05. R.12.12.05	3.561,07
7000127023	09/02/2006	1102D/LIQUID.SUBV.ENT.PUBL.INVERS.RESID.P.MAYORES	65.883,35
6600059768	20/02/2006	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.ZAMORA.ARRIBES DUERO	14.135,00
6300034211	31/07/2006	SUBV. INVERS. CENTROS PERS. MAY. Y DISCAP. SA	2.198,00
6300035865	11/08/2006	SUBV.CC.LL. CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD.FSE-SA	7.707,00
6300039157	18/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0202	20.871,76
6600066008	04/12/2006	REAJUSTE ANUALID.SUBV.DIRECTA INVERS.CTROS.P.MAYOR	189.532,44
6600073875	19/06/2007	SUBV. DIR. AL AYTO. DE MASUECO DE LA RIBERA	14.135,00
6300057501	15/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0217	21.633,04
6600078020	26/11/2007	SUBVENCION DIRCTA INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	131.184,20
6300060159	03/12/2007	SUBV.EE.LL.-FSE CONTRAT.PERS.CON DISCAPACIDAD (SA)	8.734,00
6600082604	11/02/2008	SUBV. DIR. AL AYTO. DE MASUECO DE LA RIBERA	14.135,00
6600078020	22/02/2008	SUBVENCION DIRCTA INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	129.721,61
6300071762	17/09/2008	SUBV.CONTRAT.PERSONAS DISCAPACIDAD(ELEX 2008)- SA	8.267,00

Anexo II

OBLIGACIONES PAGADAS AL AYUNTAMIENTO DE MASUECO DE LA RIBERA DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008					
Número de Obligación	Fecha de Contabiliz.	Número de Pago	Fecha de Pago	Texto	Importe
8120	19/07/2000	7953	26/07/2000	PAGO ANTICIPO 100% SUBV. PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA ENTIDA-DES LOCALES. EXPTE. NUM. ELOR/00/SA/0079. RESOL. NUM. 403.	9.055,21
14886	04/12/2000	15706	07/12/2000	ANTICIPO 72.53%. SUBV. PLAN TURISMO 2000. ORDEN 20/12/99 MODIF. POR ORDEN 29/05/00. ITE/00/SA/0001-2, 4-10, 12-19.	21.759,00
14419	15/10/2001	11129	17/10/2001	ANTICIPO 75% SUBV. PARA ENTIDADES LOCALES EXPTE/ ITE/ 01/SA/0020	7.142,82
497	29/11/2001	392	03/12/2001	IU-01 SUBV.OBRA:REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL	31.553,14
21284	27/12/2001	760007354	04/03/2002	LIQUIDACION EXPTE NUM.ITE/00/SA/0019.	947,38
700039778	16/09/2002	760071034	17/09/2002	ANTICIPO 100% ELOR/02/SA/0096 RES.516	6.090,06
7000057448	07/11/2002	760097530	08/11/2002	SUBV CCLL AYTO MASUECO	10.696,68
7000051609	28/11/2002	760109203	28/11/2002	AYUDAS ZIS ESP. NATURALES.SALAMANCA.	7.370,00
7000077441	12/12/2002	760118257	12/12/2002	LIQUIDACION EXPTE: ITE/01/SA/0020	2.380,94
7000007884	30/12/2002	760000950	22/01/2003	ANTIC. 2ª RESOL.SUBV.CCLL 2002/03 SALAMAN	18.000,00
7000128726	12/06/2003	760064101	13/06/2003	IU-01 SUBV.REHABILITACION EDIFICIO MUNIC	10.517,71
7000135634	07/07/2003	760073485	08/07/2003	A ELCO/03/SA/0045	18.187,50
7000144465	02/09/2003	760092554	03/09/2003	ANTICIPO 100% ELOR/03/SA/0108	6.786,00
7000152687	19/11/2003	760126536	20/11/2003	ZIS SA-29/02. ACTUACIONES ZIS ESP. NAT.	7.330,00
7000187506	19/12/2003	760153756	22/12/2003	ELCO/2/03/SA/0082	6.547,50
7000092096	30/12/2003	760003776	30/01/2004	LIQ.2ª RESOL.SUBV.CCLL 2002/03 SALAMANCA	6.000,00
7000190355	30/12/2003	760001254	02/01/2004	AYUDAS ZIS ESP.NAT.ARRIBES DEL DUERO.	6.892,30
7000002720	31/08/2004	97003269	01/09/2004	SUBVENCIONES ESTUDIOS DE MERCADO (EMER/04/SA/0005)	12.020,24
7000006436	18/10/2004	97007369	19/10/2004	SUBVENCION ELCO/04/SA/0179	24.216,84
7000006281	19/10/2004	97007577	20/10/2004	A/100%. ELOR/04/SA/0124	3.550,50
7000280514	14/12/2004	760131382	15/12/2004	ZIS-SA-112/03.ESP.NAT.PROTEG.AC.31.JUL.03	6.892,31
7000327422	30/05/2005	760049439	01/06/2005	ZIS ESPACIOS NAT. AC.28.04.05.SALAMANCA ARRIBES DU	14.135,00
7000020561	20/09/2005	760010749	21/09/2005	SUBVENCION ELCO/05/SA/0468	14.826,66
7000020691	21/09/2005	760010887	22/09/2005	A/ 100% ELOR/05/SA/0119	7.291,80
7000111898	26/09/2005	760024906	27/09/2005	ANT.SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTR.PERS.DISCAPAC. Y R.EX	2.447,25
7000123220	23/12/2005	760041168	26/12/2005	LIQ. SUBV.ENT.LOC.F.S.E.CONTRATAC.PERS.DISCAPAC.	815,75
7000395840	28/12/2005	760167240	29/12/2005	ABONO SUBV.EE.LL.MATERIA.TURISM.O.4.5.05.R.12.12.05	2.050,31
7000127023	09/02/2006	760001608	10/02/2006	1102D/LIQUID.SUBV.ENT.PUBL.INVERS.RESID.P.MAYORES	65.883,35
7000138122	22/06/2006	760014399	23/06/2006	PAGO SUBV.ENT.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	23.756,54
7000141560	18/08/2006	760020348	21/08/2006	PAGO SUBV. EE. LL.INVERS.CTROS.PERS.MAY DECR.37/97	30.463,17
7000039905	30/10/2006	760009291	31/10/2006	SUBVENCION ELCO/06/SA/0202	20.871,76
7000465510	06/11/2006	760115328	07/11/2006	ZIS-SA-37/05.AC.28.04.05.ESPACIOS NATURALES PROTEG	14.135,00
7000154903	29/11/2006	760032873	29/11/2006	LIQUIDACION/ SUBV.EE.LOC.INVERS.CTROS.PERS.MAYORES	142.544,63
7000158724	14/12/2006	760036125	18/12/2006	LIQUIDAC./SUBV.CC.LL.CONTRAT.PERS.DISCAPAC.FSE-SA	7.707,00
7000159119	31/12/2006	760002292	11/01/2007	LIQUIDAC. SUBV.DIRECTA INVERS.CTROS.P.MAYORES	188.320,76
7000544910	16/07/2007	760079630	17/07/2007	SUBV.DIR. ZIS E.N.P. A JUNTA 24.05.07. ANTICIPO 50%	14.135,00
7000059705	26/11/2007	760019995	27/11/2007	SUBVENCION ELCO/07/SA/0217	21.633,04
7000195030	21/12/2007	760039968	26/12/2007	ANTICIPO/ SUBV.EE.LL.-FSE CONT.PERS.DISCAPAC.(SA)	8.734,00
7000204113	04/04/2008	760006639	07/04/2008	LIQUIDAC./SUBV.DIRECTA AYTO.MASUECO INV.CTS.P.MAY.	129.721,61

P.E. 1808-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1808-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a retirada de juguetes que no cumplan la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701808, formulada a la Junta de Castilla y León, por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María Blanco, relativa a inspecciones de juguetes

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

1.- Los servicios de consumo de la Junta de Castilla y León, tanto a nivel central como a nivel periférico, se encuentran permanentemente conectados a la Red de Alerta, no sólo a nivel nacional sino también europeo, actuando de forma inmediata ante las posibles alertas sobre seguridad de los productos introducidos en dicha red y máxime cuando se trata de aquéllos cuyo consumidor final es una población de especial riesgo, como es el caso de los juguetes.

La eficacia de una buena inspección en materia de consumo se basa en una vigilancia integral, permanente y coordinada en cada una de las etapas por las que atraviesa ese producto desde su origen hasta su destino final al consumidor y, en especial, en los productos procedentes de países terceros, principal origen de los juguetes. Todo lo anteriormente expuesto hace que el control en aduanas, llevado a cabo por la administración central y totalmente fuera de las competencias de esta administración autonómica, sea un punto crítico para evitar encontrar en nuestros comercios productos inseguros y que pueden poner en riesgo la seguridad del consumidor.

2.- Los inspectores de consumo pertenecientes a la Junta de Castilla y León, tienen una formación continua e integral en temas de consumo, no existiendo especialidades tan concretas como "inspectores de juguetes".

3.- Dada la amplitud de artículos que compiten al consumo y con el fin de mejorar en la eficacia de la inspección de los mismos, se diseñan campañas, tanto autonómicas como nacionales (colaborando con el Instituto

Nacional de Consumo), centrando la atención en determinados artículos o productos que dado su mayor volumen de venta en determinadas épocas del año, puedan ser más susceptibles de causar un riesgo; así ocurre con los juguetes en épocas como navidad y verano.

No obstante indicar, y máxime cuando el consumidor final son los niños, que el control sobre los productos destinados a ellos debe ir más allá de las vías oficiales. Desde la administración de consumo autonómica se realizan permanentes llamadas y recomendaciones para la compra responsable de juguetes, es decir, adquirir aquellos propios de la edad y siempre con la marca CE para, posteriormente, seguir las advertencias de seguridad y las instrucciones de uso.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1811-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1811-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación en que va a quedar la escuela infantil "Alborada" tras el traspaso de competencias de educación infantil a los ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1811-I, formulada por D^a María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Escuela Infantil "Alborada" de Olmedo (VA)

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma ha aprobado recientemente el Proyecto de Ley de Transferencias de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León. Según consta el Art. 8.b, los Centros de Educación de 0 a 3 años de carácter público, se encuentran entre las materias y competencias transferencias, y el traspaso de medios se realizara según el Art.14.2.

El traspaso de la Escuela Infantil "Alborada" de Olmedo, se realizaría a la Diputación Provincial de Valladolid, quien deberá mantener la gestión pública y directa

del centro, al menos durante el tiempo que dure el derecho del personal laboral a participar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma.

El personal laboral del centro se integrará, en su caso, plenamente en la Diputación Provincial de Valladolid, sin perjuicio del derecho a participar en los diferentes procedimientos de provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, durante el periodo que se fije en los Decretos que regulen el traspaso.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1816-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1816-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subprogramas y los subconceptos presupuestarios que ha realizado la Junta de Castilla y León para financiar las Residencia de La Seca, así como los Centros de Día de los municipios de Íscar, La Pedraja de Portillo y Olivares de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1816-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación a distintos centros de mayores de la provincia de Valladolid.

El subprograma y subconcepto presupuestario, del cual ha realizado su aportación la Junta de Castilla y León, para financiar la Residencia de La Seca y los Centros de Día de Íscar, la Pedraja de Portillo y Olivares de Duero es el siguiente:

Subprograma 231B04 Subconcepto 76004

Valladolid, a 30 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1820-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1820-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Residencia de Mayores "Mamá Margarita" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1820-I, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Residencia de Mayores Mamá Margarita en Béjar

En el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León, no consta ningún centro residencial para personas mayores con número de registro 5617; ni existe ningún centro registrado con la denominación "Residencia de Mayores Mamá Margarita".

Valladolid, a 2 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1830-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1830-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Fundación Tutelar de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1830-I, formulada por D^a Victorina Alonso Fernández y D^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo

Parlamentario Socialista, sobre la Fundación Tutelar de Enfermos Mentales (FECLEM)

La Fundación Tutelar de Enfermos Mentales (FECLEM) cuenta en la actualidad con 228 tutelados. Recibe una subvención nominativa, según recoge la propia Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008. Además en este ejercicio se han realizado inversiones para la mejora de instalaciones y otros programas por valor de 6.399 €.

La información de cuántas personas incapacitadas por enfermedad mental en Castilla y León están actualmente sin tutelar por carecer de familiares o bien porque estos no pueden hacerse cargo de ellos, corresponde a los procedimientos de incapacitación y posterior tutela que se tramitan en instancias judiciales.

Valladolid, a 2 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1880-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1880-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Ana María Redondo García, relativa a personal del Programa “Crecemos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1880-I, formulada por Dª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fer-

nando María Rodero García y Dª Ana María Redondo García, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa “Crecemos”

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la formación del personal del programa “Crecemos” ha destinado: 15.000 € en el año 2005, 15.600 € en el año 2006 y 16.050 € en el año 2007.

Anualmente se celebran 3 cursos de formación, a los que acuden 2 candidatos que cada municipio propone.

La formación al personal que trabaja en el programa “Crecemos” se estructura en cursos monográficos de 40 horas de duración, en régimen de internado, y 30 horas de prácticas, a realizar en alguna de las escuelas infantiles de la red, cuya titularidad ostenta la Junta de Castilla y León.

Los temas impartidos durante el curso tienen como objetivo profundizar en materias como la detección de dificultades en la atención a la familia, el educador infantil como agente de salud, tareas del profesional durante la atención directa (higiene alimentación, descanso, juego y expresión), evaluación, comunicación, relación con el entorno y documentación. Los cursos de los distintos años se han celebrado en Ávila, Peñaranda de Duero y Palencia.

Referente al perfil o cualificación profesional que se exige a las personas que trabajan directamente en el cuidado y atención de los niños y niñas del programa “Crecemos”, se establece en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las respectivas Diputaciones Provinciales.

La titularidad del programa recae de forma última en los distintos municipios que se acogen al programa. Consecuentemente los ayuntamientos hacen la selección de los candidatos y son los encargados de realizar la contratación mediante las bases y convocatorias que estimen oportunas.

Valladolid, a 2 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

